

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 024-2019-2021

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	Miércoles, 23 de octubre de 2019
Hora de inicio:	15h27
Hora de finalización:	19h53

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 15h27, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Nelly Liseth Andrade	X	-
2	César Carrión	X	-
3	Esther Cuesta	X	-
4	Pedro Curichumbi	X	-
5	María Encarnación Duchi	X	-
6	Augusto Espinosa	X	-
7	Fernando Flores	X	-
8	Fafo Gavilánez	X	-
9	Lexi Loor	X	-
10	Dennis Marín	X	-
11	Fabrizio Villamar	-	X
12	René Yandún	-	X

La Secretaria Relatora certifica la presencia de diez (10) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa que existe una principalización, presentada con oficio N° 111 YPH-AN-2019 suscrito por el Asambleísta Yofre Poma, mediante el cual principaliza a su Asambleísta alterna, Nelly Liseth Andrade Villaprado.

Posteriormente, se incorpora el Asambleísta René Yandún.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se puede dar inicio a la sesión No. 024-2019-2021, y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Art. 27 y en el numeral 3 del Art. 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; en concordancia con el numeral 2 del Art. 8 y el numeral 4 del Art. 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 024-2019-2021 a realizarse el día miércoles 23 de octubre de 2019, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el piso 7, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Recibir a la señora doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno, a fin de que la Comisión reciba la debida información sobre las acciones tomadas por la Cartera de Estado bajo su dirección, en relación con los hechos presentados durante el paro nacional realizado entre los días lunes 7 y domingo 13 de octubre de 2019.

2.- Recibir al señor General SP Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional, a fin de que informe sobre las acciones tomadas por la Cartera de Estado bajo su dirección, en relación con los hechos presentados durante el paro nacional realizado entre los días lunes 7 y domingo 13 de octubre de 2019.

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

La secretaria relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El presidente de la comisión pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día para aprobarlo, mismo que se aprueba de manera unánime por lo que solicita a la secretaria relatora, dar lectura al primer punto del orden del día, dándose lectura al mismo a continuación: **1.-** Recibir a la señora doctora María

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Paula Romo, Ministra de Gobierno, a fin de que informe sobre las acciones tomadas por la Cartera de Estado bajo su dirección, en relación con los hechos presentados durante el paro nacional realizado entre los días lunes 7 y domingo 13 de octubre de 2019.

El presidente de la comisión da la bienvenida a la doctora María Paula Romo, ministra de gobierno, e informa a los miembros de la comisión que existen solicitudes de participación en la sesión del señor asambleísta licenciado Tito Puanchir, del asambleísta José Clemente Agualsaca y por parte de la asambleísta Rosa Orellana; informándoles que conforme a la ley y el reglamento correspondientes, tendrán derecho a voz más no a voto, señalando al resto de asambleístas presentes que al no haber solicitado por escrito en el tiempo legal, podrán permanecer en la sala pero sin derecho a voz ni a voto, y posteriormente, concede la palabra a la asambleísta María Encarnación Duchi.

Asambleísta María Encarnación Duchi: Requiere que se permita el ingreso a los representantes indígenas para que puedan escuchar las intervenciones de los señores ministros de gobierno y defensa.

El presidente de la comisión explica que debido a una disposición de la administración general de la asamblea nacional, se debe respetar el aforo de la sala, cumpliendo con la cantidad máxima de personas que permanezcan en la misma por lo que propone reducir el número de asesores de los asambleístas presentes, con la finalidad de dar paso a los representantes de las comunidades indígenas, además de sugerir que se reubiquen los asambleístas de manera que la sala pueda estar en condiciones de poder continuar la sesión.

Una vez solventada la ubicación en la sala, el presidente de la comisión concede la palabra a la doctora María Paula Romo, ministra de gobierno.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Inicia su intervención señalando que es importante que se conozcan los detalles de lo ocurrido en los 11 días de protesta y de violencia. Presenta el informe preliminar de lo sucedido y lo primero que menciona es que, si se trata de buscar una sola explicación para lo sucedido en esos días resultará complicado, ya que no se trata simplemente de una manifestación o protesta por la inconformidad de una decisión, ni una discusión, tampoco una disputa política, una movilización social o reivindicación de un sector, fueron muchas cosas; una guerra en redes sociales, un ataque con noticias falsas, un intento por deslegitimar al gobierno nacional y a los representantes del mismo;



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

también resalta que fue un ataque sincronizado y organizado en contra de la infraestructura estratégica del estado.

Aclara que fue además un desafío al propio estado y al estado de derecho. También recalca que alrededor de esta hipótesis empezará su presentación por cuanto fue una serie de sucesos y actores que de alguna manera se superpusieron y se dieron al mismo tiempo; considera que en el contexto de una protesta social y de una reacción social a una decisión económica, se generó la oportunidad para una desestabilización en otro grado y en otra magnitud, que incluso tuvo presencia regional.

Procede a dar algunos números con el objetivo de tener un panorama más claro, entre los cuales menciona: 11 días de violencia de maneras muy diversas, ataques a infraestructura del estado, pozos petroleros y carreteras bloqueados, medicinas que no llegaron, 42 ambulancias atacadas, las instalaciones de la contraloría saqueada e incendiada, también hubieron ataques a cuarteles policiales y el secuestro de más de 400 servidores policiales y militares en diferentes lugares del país. Todo esto como un paneo general.

Prosigue su intervención mostrando un calendario en donde se han marcado los días más críticos y los momentos de mayor tensión de estos sucesos, indicando que el 10 de octubre fue uno de ellos, pues 10 policías y 31 periodistas fueron retenidos contra su voluntad en el ágora de la casa de la cultura, mismo día en el que el periodista Freddy Paredes, el único de los retenidos que pretendió salir del lugar, fue atacado y herido. Además, señala que un patrullero de la policía nacional fue incendiado y que la transmisión de todas las declaraciones que se hicieron en esa jornada se pasó a través de canales alternativos donde se presenciaron llamados a la insurrección. Los días 11 y 12 de octubre se mantuvo bajo asedio a la asamblea nacional, fue saqueada una embajada, además de varios locales comerciales. También resalta que un tanque de gas fue explotado en la zona aledaña a la contraloría general del estado y que el incendio de esta edificación tuvo diferentes momentos y diferentes actores; así como también en estos dos días fueron atacados medios de comunicación como ecuavisa, teamazonas y diario el comercio. Expone que hubo un proceso evolutivo de las manifestaciones y que existen algunos datos que ayudan a comprender mejor este escenario, mismos que presenta a continuación:

- Detenidos y aprehendidos durante las manifestaciones: durante estos días, 1507 personas fueron atendidas en el sistema de salud pública. Esta cifra no hace distinción entre civiles, policías, militares, tampoco hace distinción sobre la gravedad de las atenciones. El 71% de estas atenciones se dio en pichincha, lugar donde ocurrieron los enfrentamientos más violentos en la ciudad de Quito. El viernes 11 de octubre, en término de atención, tuvimos 473 personas atendidas en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

el sistema de salud; de este total, los policías atendidos fueron 435. No hubo ni una sola denuncia de personas desaparecidas durante todas esas jornadas. Lamentablemente, como se ha dicho en otras ocasiones, mucha de la violencia de los diferentes sectores fue promovida por las noticias falsas y por información tergiversada que circuló a través de diferentes mecanismos, uno de ellos fueron las redes sociales.

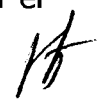
- Además, 1300 turistas de 25 nacionalidades distintas se quedaron atrapados en el país durante estas jornadas, sin poder movilizarse ni salir del lugar que estaban visitando en diferentes provincias del país, como sucedió en otavalo, guamote y cuenca. Sin embargo, recibieron atención del ministerio de turismo.

- Así mismo, 202 policías fueron secuestrados y retenidos en diferentes lugares, en diferentes circunstancias en contra de su voluntad. Creo que aquí cabe resaltar, que la actuación de la policía nacional, la decisión del ministerio de gobierno y el propio gobierno nacional fue privilegiar siempre una salida pacífica a este conflicto. Hubo un solo secuestro en la ciudad de Quito, específicamente en Calderón, donde un grupo táctico fue autorizado para rescatar a los 54 policías que se encontraban en el interior, esto debido a que la integridad y la vida de los policías empezaron a correr riesgo.

Durante todo este tiempo de casos, primó la paciencia, la prudencia e incluso tuvimos policías secuestrados por más de un día que permanecieron ahí durante la noche, y cabe recalcar que la actuación siempre fue bajo la bandera de evitar confrontaciones que puedan generar más violencia. Ahora, la ministra de gobierno, dice que quisiera compartir algunas de las afectaciones a la productividad del país, esto debido a que hubieron muchos sectores que se han visto afectados por las medidas que se tomaron de hecho en esos 11 días:

1. El nivel del abastecimiento de alimentos.- El 9 de octubre se presentó el peor escenario, ya que ese día se tuvo, en 16 provincias del país, un abastecimiento menor al 44%. Las FF.AA. hicieron un extraordinario trabajo al organizar un puente aéreo entre diferentes ciudades para así asegurar el abastecimiento de alimentos, por supuesto en ciudades que disponían de aeropuerto. De las 109 solicitudes que recibieron, se atendieron 21 solicitudes. Del 13 al 14 de octubre se atendieron 88 solicitudes, incluso después de que la CONAIE declarara el levantamiento del paro.

2. Hidrocarburos.- El día más crítico fue el 13 de octubre pues se registró una pérdida de más de 275 mil barriles de producción; el campo más afectado ese día fue el campo Auca. El total de pérdidas desde el 7 al 14 de octubre, es de más de un millón y medio de barriles que equivale a más de 87 millones de dólares. Las provincias de Orellana, Pastaza, Bolívar y Cotopaxi tuvieron el 15, 10, 6 y 5 % de abastecimiento respectivamente. Tuvimos una tarde de desabastecimiento en el



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Carchi que se pudo solucionar con relativa facilidad, pero tuvimos 4 provincias por debajo del 15% de abastecimiento de gasolina.

3. Gas doméstico.- El abastecimiento también fue un problema. El día más crítico fue el 13 de octubre, pues las provincias de Azuay, Napo, Pastaza, Orellana, tenían cero gas doméstico.

4. Transporte terrestre.- La movilización de millones de ciudadanos del país fue afectada en ejes viales principales. Tuvimos 94 tramos que fueron cerrados, las vías más afectadas fueron la E35, la E494 y la E59 lo que impidió que muchas personas lleguen a sus casas o se trasladen para hacerse atenciones médicas. También realizamos algunas emergencias por vía aérea como pacientes que tenían tratamiento de diálisis, medicamentos, abastecimiento de hospitales y una serie de circunstancias.

Llegamos a tener cero servicios interprovinciales y servicio parcial en la provincia de Esmeraldas; en el peor día de las paralizaciones llegamos a tener al país completamente parado. Estas jornadas de protestas empezaron con dos días de paro de transporte y paralización del servicio público. Con el levantamiento del paro el fin de semana, hubo una cierta recuperación de la normalidad, pero de inmediato la violencia que estalló en las calles obligó a que los transportistas decidieran no volver a salir pues hubo gente atacando a los servicios de transporte de toda naturaleza.

5. Afectaciones a infraestructura estratégica.- Se afectaron infraestructuras estratégicas como agua, electricidad, antenas, bloques petroleros, medios de comunicación, bases militares y policiales, ambulancias, y lo que se vio durante esos días. Señala que en el caso de las instalaciones petroleras, quedaron nueve bloques sin operación por acción de los manifestantes hasta el 13 de octubre, debido a esto se suspendió la producción en el campo Sacha, en Petroecuador también hubieron varias instalaciones tomadas; afirma que probablemente una de las más graves se produjo en la provincia de Sucumbíos, en donde la estación de bombeo, no solo fue tomada por un grupo de manifestantes, sino que además existió sabotaje, esto debido a que todos los cables de electricidad que permitían volver a operar esa estación, fueron cortados y las máquinas fueron destruidas.

6. Infraestructura estratégica de telecomunicación.- Entre el 4 y el 13 de octubre, en Tungurahua en las antenas de Pilisurco hubo una afectación de algunas antenas que apagaron de manera forzada el suministro eléctrico y el generador, dejando incomunicadas a varias provincias de la Sierra centro del país. Entre el 8 y 9 de octubre, en la provincia de Tungurahua también los cantones de Patate, Baños y Pelileo vieron impedido su servicio de telefonía móvil, debido a que hubo un corte de la fibra óptica. También en Alausí y Riobamba entre el 11 y 13 de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

octubre se suspendió el servicio de la empresa Tv Cable por el corte de fibra óptica.

7. Agua segura, saneamiento y gestión de residuos.- Entre el 8 y el 9 de octubre un grupo de manifestantes se tomaron las plantas de agua potable de Tirulum y San Bartolomé de Pinillo, ambas en Tungurahua, lo que provocó desabastecimiento de agua potable en varios sectores de la ciudad de Ambato. Entre el 10 y el 12 de octubre debido a que los manifestantes trataron de tomarse la planta de tratamiento en San Pedro de Pelileo, disminuyendo así el caudal del agua en dicho cantón. También hubo un corte en la ciudad de Ambato, por lo que una buena parte de la población se quedó sin acceso a agua potable. Sucedió algo similar entre el 8 y el 13 de octubre cuando la comunidad Guapante Chico se tomó la generación eléctrica.

8. Vuelos cancelados.- Explica que entre los días de la protesta, hubo 290 vuelos cancelados en Ecuador: 165 nacionales, 120 internacionales, y 5 vuelos de carga; siendo el día de mayor gravedad el día 13 de octubre con 119 vuelos cancelados, e igualmente, entre el 6 y el 8 de octubre se registró la suspensión del servicio público de transporte fluvial en Orellana por parte de las empresas Camo, Nuevo Rocafuerte y Orellana. Así también, el 12 de octubre el terminal portuario de Guayaquil, reportó el ingreso irregular de transporte pesado, con un ingreso normal en el portuario el resto de días antes de las manifestaciones; señala que del 13 al 14 de octubre en el puerto Providencia de Sucumbíos, hubo una disminución en el trabajo con el transporte que se da en esa zona.

9. Instalaciones y vehículos.- Expone que fueron atacadas 48 ambulancias, destruida completamente una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y afectadas 26 unidades de la misma, 108 vehículos policiales, 11 instituciones educativas y el edificio de la Contraloría General del Estado fue saqueado y quemado, señala que también hubo intentos de tomar la Fiscalía General del Estado así como la Asamblea Nacional que fue tomada por corto lapso, donde hubo algunos destrozos menores.

10. Sistema ECU 911.- Resultaron afectados 10 centros operativos de este servicio público; en el sistema de video vigilancia fueron vulnerados 80 puntos, además 36 cámaras de seguridad se afectaron completamente y 44 puntos fueron afectados parcialmente. Se atacó al sistema de emergencias y se arremetió contra las ambulancias. Menciona que en los centros operativos de Ibarra, Riobamba y Ambato, ingresaron varios grupos de manifestantes. Muestra en la presentación de diapositivas los centros de salud que fueron cerrados por la gravedad de la situación el 11 de octubre, con 73 centros cerrados.

11. Gobernaciones tomadas.- Las provincias cuyas gobernaciones fueron tomadas fueron: Napo, Tungurahua, Bolívar, Pastaza, Chimborazo, y Morona Santiago, haciendo una distinción entre la toma como hecho simbólico por una

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

multitud de manifestantes, y la otra situación que fue el ataque y la destrucción de gobernaciones que es el caso de Imbabura y de Cañar. Indica además que tienen mapas de afectaciones, situaciones presentadas en la ciudad de Quito que están resumidas, sin embargo, considera que con lo expuesto hasta ahora es suficiente para tener un contexto más amplio de lo que ha sucedido en el país en los últimos días.

Finalmente, indica al señor presidente de la comisión y a los señores asambleístas que frente a estas jornadas de una violencia inusual y perfectamente coordinada, se tuvo por ejemplo el ataque al cuartel militar La Balvina, donde 600 personas estuvieron implicadas; señalando que no se trata solamente de una manifestación donde un número de personas gritan consignas a favor de una opinión política, sino que fueron ataques con extrema violencia donde se usaron voladores en tubos de PVC como si fuesen proyectiles hacia los policías principalmente, y expresa que incluso en ese caso la fuerza que se usó, fue la fuerza disuasiva; no obstante, de ese ataque a la Balvina hay 6 personas heridas, 5 militares y 1 policía, recalando que ningún civil resultó herido en un ataque a un cuartel militar.

A pesar de que algunas personas perdieron la vida en el contexto de la manifestación, ni una sola de estas muertes está relacionada con el uso de balas pues ni una sola bala fue disparada, y aclara que en algunos casos se trató de muertes accidentales calificadas así por el Servicio de Medicina Legal, como el accidente de tránsito en la carretera de Molleturo-Naranjal, donde uno de los manifestantes fue impactado por el auto de un conductor civil cuando éste intentaba de evadir los obstáculos que los manifestantes habían puesto en la carretera, siendo uno de los nombres que la Defensoría del pueblo ha incluido y utilizado también como parte de sus datos en este contexto.

Señala además que de estos ocho casos de muertes durante las protestas, el Ministerio de Gobierno ha solicitado información a la Defensoría del Pueblo, puesto que existen inconsistencias en uno de los casos, donde la información que este Ministerio posee, no coincide con la que maneja la Defensoría del Pueblo. También hay un caso que está en investigación en este momento en la Fiscalía General del Estado y está participando la DINASED, ya que es una muerte provocada por una herida con arma de fuego -un proyectil de goma- que un grupo de manifestantes de una comunidad indígena de Imbabura entregó a la Policía este fin de semana, afirmando que se les había entregado a ellos para participar en las protestas, recalando que este es el único caso que en este momento se encuentra en investigación en la Fiscalía. Finaliza indicando que esa es una presentación preliminar y se pone a disposición de las inquietudes que tengan los Asambleístas.

El presidente de la comisión agradece a la señora ministra de gobierno y abre el debate, solicitando que todos sean puntuales con las preguntas debido al amplio



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

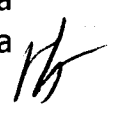
número de personas que desean intervenir, y concede la palabra al asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Expresa que reivindica absolutamente el derecho a la protesta social y condena cualquier hecho de vandalismo y violencia; en ese sentido, se solidariza con todas las víctimas que pudieron haber sido miembros de la fuerza pública y parte de la protesta. Refiriéndose a la intervención de la señora ministra de gobierno, desea hacerle un par de preguntas alrededor de la Constitución del 2008 y su aplicación en este contexto de grave conmoción interna que se vivió en el país. La primera es que según el Art. 164 de la constitución, indica que se le faculta al presidente declarar un estado de excepción, en la última línea de este inciso dice que "la declaración del Estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del estado", y en ese sentido el asambleísta pregunta ¿Considera usted que la convocatoria a una sesión plenaria de la asamblea en ese momento implicaba un intento de desestabilización?.

En la segunda pregunta se refiere al Art. 130 de la Constitución de la República del Ecuador, aprobado por los señores asambleístas, también da la posibilidad de que la asamblea nacional, en caso de grave conmoción interna pueda actuar para precisamente saldar la misma por medio de un procedimiento constitucional que podría llegar a la destitución del presidente, no obstante, para que eso suceda primero debería haber existido una solicitud de 46 Asambleístas, después debió haber existido 92 Asambleístas que voten a favor de la destitución, lo que habría implicado que incluso el bloque de gobierno de alianza país debería haber votado a favor de la destitución para que suceda, y si es que eso habría sucedido, quien debió haber asumido la presidencia era el vicepresidente en funciones y se debió haber convocado inmediatamente a elecciones.

Es decir, ese habría sido el escenario probable en función de lo que establece la constitución si es que habría decidido la asamblea con 92 votos que así se proceda. La pregunta es, en el supuesto no consentido de que hubiese habido esa intención en la asamblea ¿Usted considera que aplicándose el Art. 130 de la Constitución se habría incurrido en un golpe de Estado? Y la otra, ¿Consideraron ustedes como un escenario posible el que la asamblea actúe de esa manera?.

Para las dos preguntas finales que son cortas, me gustaría que se pudiera proyectar un vídeo para que pueda observar la señora ministra. - Inmediatamente se da la proyección del video, y el mismo hace referencia a que hay decenas de imágenes que muestran cierto accionar violento por parte de la policía nacional. - Seguidamente indica que escuchó a la ministra de gobierno referirse dos veces a hechos de esta naturaleza; la primera en la que pedía disculpas por la agresión a un periodista, y la segunda vez cuando se atacó a la Universidad Politécnica Salesiana en donde usted también pidió disculpas por lo sucedido.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

No obstante, señala que no ha escuchado pronunciamientos mayores sobre la actuación de la policía en estos casos, y en ese sentido mi pregunta es ¿Este es el protocolo establecido de actuación por parte de la policía nacional para estos casos? Si es que este es el uso proporcional de la fuerza, que a un ciudadano hay que golpearlo entre cinco a diez o quince policías. Y si ese no es el protocolo, ¿Qué acciones administrativas se están interponiendo para sancionar a quienes no hayan cumplido con los protocolos establecidos para actuar en estos casos?.

El presidente de la comisión concede la palabra a la doctora María Paula Romo, ministra de gobierno.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Señala que le gustaría también proyectar un vídeo de esta última parte y posteriormente responder a las preguntas.

Asambleísta Augusto Espinosa: Toma la palabra y manifiesta que ha visto también los casos en que los policías también fueron agredidos, y efectivamente eso tiene que ser condenado y eso usted lo ha denunciado en la Fiscalía; y a quienes actuaron de esa manera también actuaron mal e irrespetaron la vida de otro ser humano. Entonces ¿Considera que no es justificable la violencia de un lado, pero si la violencia del otro lado?.

Se proyecta vídeo de la señora ministra de gobierno y el presidente de la comisión concede la palabra a la doctora María Paula Romo, ministra de gobierno.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Indica que en el vídeo se observa que un grupo de jóvenes en su accionar de evadir a la policía tratan de pasar un puente en el cual hay una puerta cerrada en donde los filos alrededor de la puerta cubren los pasamanos del puente; por lo que escalaron la estructura y algunos trataron de ir por un lado. El que estos jóvenes hayan caído del puente les provocó heridas muy graves que ocasionaron que perdieran la vida; recalca que no fueron arrojados por la policía nacional, ya que si ese fuera el caso, habría significado una actuación de la policía deliberada para provocar la caída y esto no fue así.

Seguidamente, se proyecta otro vídeo donde se observan los cortes de agua en Ambato, una unidad de vigilancia quemada, las instalaciones de Teleamazonas en llamas, así como las ambulancias que fueron atacadas al igual que un bus de militares, señalando que el incendio de la Contraloría empezó en el Departamento de Responsabilidades. Se refiere luego a los policías secuestrados, el coronel de la

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Policía golpeado y secuestrado, el Alcalde de Latacunga que trató de intermediar, la quema de cajeros automáticos en donde se hicieron saqueos; sobretodo en la tarde del 3 octubre donde hubo varios saqueos a la planta de leche, el ataque al periodista Freddy Paredes, el funcionario policial al que le lanzaron una bomba molotov y lo prendieron en fuego, evidenciándose así la formación militar con la que atacaban, se observan tubos PVC usados para disparar proyectiles y explosivos; después solicita que se fijen en el lugar del vídeo donde se observa que a un lado de los hospitales estaban los explosivos, señalando también que hubo daño patrimonial, a bienes públicos y al follaje de la ciudad.

Prosigue indicando al asambleísta Espinosa que de ninguna manera pretende justificar los hechos violentos; aclara que la diferencia entre los manifestantes y el uso de la fuerza por parte del estado, es que el estado tiene el uso legítimo de la fuerza, además recalca que ella es la primera en reconocer y reivindicar el derecho a la protesta.

Sin embargo, esto fue mucho más lejos que el derecho a la protesta, y pregunta ¿Cuál es el derecho a la protesta que se ejerce cuando se ataca un cuartel? ¿Cuál es el derecho a la protesta que se ejerce cuando se secuestra a personas? ¿Cuál es el derecho a la protesta que se ejerce cuando se quema la Contraloría General del Estado? o ¿Contra qué protesta quién? Cuando se quema la Contraloría, dice esto porque hay lugares que son símbolos de poder y que uno puede incluso tomar como mensajes políticos ¿Cuál es el mensaje político o cuál es el acto político cuando le prendes fuego? ¿Cuál es el acto político cuando se destrazan pozos petroleros? ¿Cuál es el acto político cuando se le quita el agua a toda una ciudad? y ¿Cuál es el mensaje?. Sostiene que no se ataca al gobierno, sino a la población civil cuando desafía la autoridad del estado, porque se pone en duda la existencia de este y del estado de derecho.

Continúa refiriéndose a las imágenes y vídeos y aclara que se debe mirar cuáles son verdaderas, por qué circuló una gran cantidad de noticias falsas, incluso organizaciones serias que gozan de gran consideración y respeto publicaron fotos de accidentes de tránsito como si fueran resultado de las protestas, por lo que, según la ministra, esto manifiesta que algunos fueron presas y otros probablemente provocadores de una verdadera inundación de noticias falsas que inflamó el ánimo de las personas. Continúa indicando que inclusive en el caso de la bomba lacrimógena que estuvo cerca de la Universidad Politécnica Salesiana, existen indicios de que esta bomba y este ataque fue provocado por miembros de la Policía, por otra parte se tiene identificadas a las personas encapuchadas que fueron a las universidades a crear terror, es por ello que espera pronto decirles que esas personas están detenidas y puestas a órdenes de la justicia.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Respecto al caso de funcionarios policiales que cometieron excesos, afirma que se trata de casos aislados y se encuentran en investigación, además de que de ninguna manera fue la práctica sistemática de la Policía Nacional, de hecho informa que el Comandante General de la Policía ha dispuesto ya las investigaciones respectivas.

Le indica al asambleísta Augusto Espinosa que se referiré al tema del estado de excepción y algunos artículos de la constitución, que en el caso del Art. 164 de la constitución de la república del Ecuador, efectivamente dice que "En ningún caso el Estado de excepción interrumpe las actividades de los poderes del Estado", prosigue señalando que el decreto de estado de excepción fue enviado a las autoridades correspondientes, como a la asamblea nacional, a la OEA, y a la corte constitucional que se pronunció calificando la constitucionalidad del estado de excepción y además, haciendo una observación que modificó su duración, que pasó de 60 a 30 días, así que el estado de excepción fue una medida apropiada y proporcional para enfrentar la escalada del conflicto, manifestando que el estado no solo actuó con prudencia, y cautela, sino en el marco de la constitución y la ley, y que el decreto de estado de excepción fue la respuesta a la violencia desmedida que se empezó a vivir en el país, además de los saqueos que contaminaban la discusión sobre la protesta y el paro.

También afirma que 3500 personas participaron en los saqueos la tarde del 3 de octubre en Guayaquil y que se contaba con 300 policías tratando de contener a este número de personas que no estaban protestando, sino que estaban cometiendo un delito, por lo que pregunta ¿Cómo hacen 300 policías para contener a 3500 personas? Ahí es muy difícil pensar en los protocolos, aún cuando por supuesto hay que aplicarlos siempre, pero cuando 300 personas se enfrentan a 3500 saqueadores es muy difícil pedirle a la policía que se acerque y diga "por favor, tenga la bondad de retirarse", y reafirma que realmente se vivieron episodios de violencia que no tienen precedente en el país.

Insiste que el estado de excepción no interrumpió de ninguna manera las actividades de ninguno de los poderes del estado y, además aclara, que las decisiones que tome la asamblea nacional respecto de convocarse o no, le corresponde a su Presidente y considera que la asamblea siguió regida por sus normas de funcionamiento.

Indica que si le preguntasen a ella ¿Qué habría opinado de una convocatoria? después de que fueron secuestrados 100 militares y 54 policías en un solo evento, el riesgo de seguridad para la asamblea nacional era muy alto, sin referirse solamente a los aspectos políticos a los que se ha referido el asambleísta Augusto Espinosa, sino también al riesgo de seguridad en sí, porque el edificio que hoy se ocupa, también fue uno de los objetivos; su toma fue procurada varias veces y en un primer ingreso la escolta legislativa y la policía nacional desplegaron un gran

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

esfuerzo para que este edificio que representa el símbolo del Poder Legislativo no fuese tomado por asalto como lo fueron otros lugares. Considera que eso no muestra un cuestionamiento, un desafío o una crítica al Gobierno, sino era un ataque que se dirigía a los distintos poderes del estado, como es el caso de la Contraloría general del Estado (PGE).

Referente a la pregunta del asambleísta Augusto Espinosa, sobre si se analizaron escenarios en donde había un golpe de estado institucional, la respuesta es no, no se cree que había una mayoría en un poder del estado pretendiendo el poder, aclarando que las instituciones del poder constituido estaba bajo ataque y el mismo, estuvo del lado de la democracia. En términos generales, pero a su criterio, si hubo una intencionalidad política de generar caos en el país; los días del caos eran también los días de las audiencias de casación de Jorge Glas y la formulación de cargos del caso Sobornos 2012-2016.

Se pregunta ¿Cree yo que se intentó un golpe institucional? No, pues cree que las instituciones estuvieron siempre claras en su apuesta por la democracia, pero sí se intentó caotizar el país para evitar que algunos procesos judiciales se den y para tratar de lograr impunidad en varios casos. Considera que esas no fueron casualidades, está vinculado con el incendio de la contraloría general del estado y que los intentos de desestabilización buscaban poner en riesgo al gobierno, cuestionar el estado de derecho, así como la institucionalidad democrática.

El presidente de la comisión concede la palabra a la asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Considera que en la comisión se debe escuchar a otros actores, porque se han acostumbrado a escuchar solamente a los actores estatales y a las instituciones públicas, por lo que solicita al señor presidente de la comisión que se escuchen las otras versiones para poder tener un criterio más integral y de esa manera tener una idea de lo que está sucediendo y cómo se va a dar una solución. Comparte el criterio de que la violencia genera más violencia, por tanto, está convencida de que la comisión debe analizar más sobre estos temas, para no sólo dar una respuesta adecuada a los miembros de instituciones públicas, sino también a los actores locales, a los sectores sociales, a los pueblos y a las nacionalidades indígenas, quienes lamentablemente en esta ocasión, y durante la historia, han sido los más vulnerados.

Manifiesta que le preocupa que siempre se haga un análisis de lo que pasa y las afecciones que han existido en un determinado escenario de las protestas sociales, pero lamentablemente no se hace un debate de las causas, por lo que pregunta ¿Dónde está la raíz para que surjan estos problemas a nivel nacional? y señala que sin duda todos hablamos de que es coincidencia que se estén celebrando los 40

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

años de la democracia, pero ¿Qué tipo de democracia está planteando el Estado ecuatoriano? ¿Estamos trabajando para realmente construir un país plurinacional y pluricultural en donde realmente se consideren las diversidades que existen en nuestro país? La asambleísta declara que esa debería ser la pregunta, además no queremos analizar si volvemos 10, 20, 30 años atrás, donde no se garantizaban los derechos a los sectores más vulnerados.

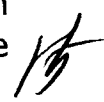
Hace alusión al gran levantamiento indígena, e indica que después del año 1990 se pudo tomar en cuenta actores antes invisibilizados como es el sector indígena, y se obtuvo gracias a ese levantamiento derechos y reconocimiento para los mismos. Menciona que en el año 2008, llega aparentemente un estado constitucional de derechos y justicia social, pero afirma que lamentablemente, es precisamente desde ese año que se han desmantelado los derechos de ciertos sectores, por lo que llama a analizar ¿Qué es lo que reclama el pueblo ecuatoriano? ¿Qué es lo que reclamamos los pueblos y nacionalidades indígenas?

De esta forma, esas interrogantes sirven como antecedente para pensar y analizar qué es lo que estamos y está haciendo mal el Gobierno. Se puede evitar que de alguna manera se vayan acumulando estos problemas y hoy tengamos que estar viendo las afecciones, no solamente para el gobierno, sino a los derechos humanos, y afirma que son peleas directas entre pueblos y comunidades con policías.

Explica a la señora ministra de gobierno que le gustaría saber si ya lograron identificar a los diferentes actores de las protestas, para separar el derecho a la resistencia que tienen los pueblos y nacionalidades indígenas, del vandalismo. Esto debido a que a raíz de todo esto, lamentablemente se está regresando a una discriminación y regresión de derechos que se han ganado hasta el momento.

Establece un proemio en relación con los acontecimientos pasados contra los derechos humanos; la constitución de la república en su preámbulo dispone que la sociedad ecuatoriana respete, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades, y así mismo el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza a las personas el derecho a la inviolabilidad de la vida y el derecho a la integridad personal que incluye: Integridad física y psíquica, una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, la prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes.

Por lo que pregunta a la señora ministra de gobierno ¿Cuál fue la razón entonces, de que al final de las jornadas de protesta haya un saldo de 1340 heridos, 1190 detenidos y 5 fallecidos? Recalcando que estos son datos oficiales que ha emitido la Defensoría del Pueblo. Y la segunda sobre lo sucedido en el Ágora de la Casa de la Cultura y las Universidades Salesiana, Católica y Central, que fueron consideradas como corredores humanitarios y zonas de paz, siendo inclusive



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

albergues para niños, adolescentes y personas de tercera edad, que sin embargo fueron atacados por la policía nacional con bombas lacrimógenas, con caballería y personal motorizado, entonces ¿Usted dio la orden para atacar estas zonas? Zonas donde los ataques se dieron en la noche y en horas de la madrugada cuando las personas dormían.

En tercer lugar, se escucha de que miembros de la policía nacional, en servicio activo, fueron infiltrados en las protestas sociales, quienes incitaron a la violencia, incluso algunos de ellos fueron identificados, por lo que pregunta ¿Quién ordenó que se infiltren a las manifestaciones? y ¿Cuál era la misión de estos policías infiltrados? Porque existen tales evidencias de policías camuflados que de pronto incitaron a la violencia dentro de los mismos grupos que ejercían el derecho a la resistencia.

De conformidad con el Art. 7, numeral 2, literal a, del estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, dice que: "Se entenderá por ataque a una población civil, una línea de conducta que explique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo uno", es decir: Asesinato, encarcelación, tortura, persecución fundada en razones étnicas, raciales o culturales; por lo que pregunta a la señora ministra de gobierno: Lo actuado por la policía nacional bajo su mando ¿Se ajusta a la definición de ataque contra la población civil? tomando en consideración el número de personas que perdieron la vida, resultaron heridas, fueron apresadas y actualmente han instaurado acciones de criminalización de la protesta social a través de la persecución e inicio de acciones penales en contra de dirigentes y líderes de movimientos sociales.

Reflexiona además, que después de 13 años de persecución que han tenido los sectores sociales, se pensó que con el cambio de Gobierno ello iba a cesar, porque se cree en el diálogo, pues nuestro país se merece otro destino como estado ecuatoriano; y ahora mismo después de las protestas, hubo un llamado a diálogo para buscar alternativas no solamente para analizar los temas de la derogatoria del Decreto Ejecutivo N°883, sino también de un cambio de modelo económico de nuestro país, sin embargo, pregunta a la señora ministra de gobierno ¿Cómo puede seguir avanzando positivamente ese diálogo? cuando sabemos que existen disposiciones para quienes hayan sido "secuestrados" en las provincias, denuncien obligatoriamente a la Fiscalía General del Estado para procesar a los dirigentes, a pesar de que fue el pueblo ecuatoriano, en sí los sectores sociales quienes se levantaron.

Manifiesta que le preocupa este tema, ya que esto puede generar de nuevo disturbios e incertidumbre y no están en paz los compañeros, pues están siendo perseguidos, y ya casi notificados por la Fiscalía; además afirma que le preocupa sobre todo el tema penal, que se esté queriendo calificar como secuestro a un acto en el que públicamente los compañeros llevaron a los policías, les trataron muy

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

bien, les dieron de comer y al siguiente día los entregan sanos y salvos, por lo que considera preocupante que esta mesa de diálogo instaurada no vaya a ofrecer soluciones, considerando que se tiene la obligación como asamblea nacional de buscar esa paz que el pueblo ecuatoriano requiere.

El presidente de la comisión agradece la participación de la asambleísta Encarnación Duchi, y comunica que siempre va a existir la apertura para que se conozcan los dos lados de la historia y que indudablemente esa es la razón por la cual la comisión ha tomado la iniciativa de adelantar investigaciones sobre el tema que a esta comisión le compete, que es el tema de seguridad.

También manifiesta que han sido invitados el Director del Centro de Inteligencia Estratégica, el Defensor del Pueblo, así como a los líderes de las comunidades indígenas, porque considera que es importante tener las dos versiones, para que en el momento de que esta Comisión levante el informe respectivo, lo haga de la manera más objetiva e imparcial, de acuerdo a todos los elementos e insumos recibidos; también considera importante que se aclaren los hechos suscitados y manifiesta a la asambleísta Encarnación Duchi que siempre tendrá las puertas abiertas para que solicite por escrito invitar a la persona que requiera dar información en la comisión. Finalmente concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Señala que efectivamente la cantidad de personas detenidas y la cantidad de personas que sufrieron heridas, se explica por el nivel de violencia de los enfrentamientos. Todas estas personas fueron detenidas en el marco, o de enfrentamientos violentos o de la presunción del cometimiento de un delito; indica cifras recalando que las personas que fueron detenidas, fueron puestas a órdenes de la justicia, explicando que no ha habido una persecución direccionada a ningún grupo humano, lo que tenemos es una detención en el marco de la comisión de ilegalidades o de ataques, donde la policía nacional debe hacer su trabajo de mantenimiento del orden público.

Alude que la asambleísta Encarnación Duchi habló sobre los corredores humanitarios o zonas de paz, y afirma que como ministerio de gobierno les llamó la atención la utilización de términos que están asociados a momentos de conflictos armados o guerras, y el estado ecuatoriano no entendía esto como tal, y el hecho de que las comunidades que se encontraban en la zona o las universidades hayan decidido denominarlo con este tipo de calificativos, no significa que automáticamente los convertía en tales; sin embargo, cuando yo me comuniqué con los mediadores de Naciones Unidas y con los Rectores de las universidades, se acordó que la policía nacional no va a ingresar a estos sectores, tanto así, que se llevaron un patrullero, lo explotaron y la policía nacional no ingresó para no



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

provocar nuevos enfrentamientos. Los dos únicos incidentes producidos en horas de la noche se dieron en el marco de persecución a un grupo de manifestantes y el otro por un grupo de personas que no eran policías y se está investigando.

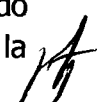
Respondiendo a la otra pregunta de la asambleísta Encarnación Duchi, indica que dio la instrucción contraria, que la policía nacional no ingresara en las noches ni en horas de la madrugada a estos lugares, es más, señala que habló con el Rector de la Universidad Católica y le solicitó que se revisará si dentro del Ágora de la Casa de la Cultura y dentro de las universidades, no hubiere explosivos, esto debido a que la mayor preocupación era que se utilizaran explosivos para luego responsabilizar a la policía nacional.

Prosigue en la línea de lo que ha sugerido la asambleísta Encarnación Duchi, y considera que también es interesante escuchar al señor Alcalde de Quito, cuando dice que él vio y escuchó a un dirigente hablar de una granada dentro del Ágora de la Casa de la Cultura y que se la podía hacer explotar en el interior, continúa respondiendo a la afirmación de que habían infiltrados policías en las marchas, lo niega rotundamente y solicita que si existe algún registro de alguno, lo haga conocer al ministerio de gobierno inmediatamente, e indica que el trabajo de la policía nacional es mantener el orden público y de ninguna manera puede provocar o exacerbar los ánimos, recalcando que el trabajo que se hizo todo el tiempo fue precisamente en el sentido contrario.

Respondiendo a la inquietud de equiparar lo sucedido con el concepto de ataque a la población civil conforme al Estatuto de Roma, indica que está fuera de contexto en relación con lo sucedido en el país, pues la actuación de la policía nacional se dio en el marco de sus competencias constitucionales y legales de mantenimiento del orden público; referirse al Estatuto de Roma es llevar las cosas a un extremo que no amerita en ninguno de los dos casos.

Respecto al tema de los diálogos y la persecución de las diferentes políticas que la CONAIE ha tenido con algunos gobiernos, señalando que la primera vez que se reunió en calidad de ministra con el señor Jaime Vargas, fue para tramitar los indultos de los dirigentes indígenas que estaban encarcelados cuando este gobierno llegó al poder, y afirma que esa es la actitud de este gobierno; además señala que el primer encuentro que el presidente Lenin Moreno tuvo con la CONAIE, fue para devolverles la sede, recalcando que no fue este gobierno el que detuvo a ningún dirigente, pero indica que hay que establecer una clara diferencia, entre esa posición de no criminalizar a ninguna organización y ser respetuosos con las diferencias políticas y pretender que no haya consecuencias o explicaciones sobre nuestros actos.

Responde a la preocupación de la asambleísta Encarnación Duchi sobre algunos dirigentes que han sido citados por la Fiscalía, e indica que ella también ha sido citada, al igual que miembros de la policía nacional, el Comandante General de la



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Policía; ya que en un estado de derecho, cuando somos notificados por la fiscalía, debemos presentarnos y rendir cuentas de nuestros actos, como ella se encuentra haciéndolo ante la asamblea nacional, afirmando que a la Fiscalía también irá y considera que eso es lo que deben hacer todos los actores que han participado de distinta manera en este conflicto, tendrán que rendir cuentas, y asegura que el gobierno ni va a perseguir a nadie, ni se va a inventar nada.

Coincide con lo que dijo la asambleísta Duchi sobre qué sucederá después de estos días de confusión y de mucha violencia para el país entero, señalando que se requiere la reconstrucción de la confianza, de la democracia, de la construcción y preservación de la paz y que esa es la tarea, pero considera que para construir la paz, se necesita verdad, justicia, reparación y no impunidad, y esa es la línea en la que se está trabajando, por lo que afirma que se cuente con el gobierno en ese sentido.

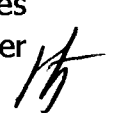
El presidente de la comisión concede la palabra a la Asambleísta invitada Rosa Orellana

Asambleísta Invitada, Rosa Orellana: Agradeció al presidente de la comisión por haberle dado la palabra y, seguidamente, manifiesta que ha estado expectante sobre el video que presentaron la señora ministra de gobierno, así como los por parte de los compañeros legisladores, donde no se indica exactamente la actividad que estaban haciendo las personas y en qué conducta ilegal incurrieron, y solicita que se le permita leer lo que en este momento puede ver manifestando que son situaciones de las actividades realizadas y en qué sanciones pueden incurrir:

Primero, clarifica que en el Art. 98 de la Constitución, para ejercer el derecho a la resistencia frente a las acciones u omisiones del poder público de las personas naturales o jurídicas no estatales, que vulneren sus derechos constitucionales y demandar el reconocimiento de nuevos derechos. Realiza el ejercicio mental de ver si en la mente al nombrar cada delito se puede relacionar exactamente con los videos expuestos, y enumera: Delitos contra el agua, paralización del servicio de distribución de combustible, en el Art. 262 en este capítulo sexto de delitos contra la estructura del Estado constitucional.

En el Art. 336, Rebelión: La persona que realice acciones violentas que tengan por objeto el desconocimiento de la Constitución de la República o el derrocamiento de gobierno legítimamente constituido, sin que ello afecte el legítimo derecho a la resistencia, será sancionada con pena privativa y libertad de 5 a 7 años.

También podemos indicarles el Art. 345, sabotaje: "La persona que con el fin de trastornar el entorno económico del país o el orden público destruya instalaciones industriales o fabriles, centros comerciales, puertos, canales, vehículos o cualquier



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

otro medio de transporte, bienes esenciales para la prestación de servicios públicos”.

El Art. 346, paralización de los servicios públicos: “La persona que impida, entorpezca, o paralice la normal prestación de servicio público o se resista violentamente al restablecimiento de este o se tome por fuerza un edificio o una instalación pública será sancionada con una pena privativa de la libertad por tres años”.

El Art. 347, la destrucción de registros: “La persona que destruya de cualquier modo los registros auténticos, instrumentos originales de autoridad pública o procesos judiciales será sancionada con pena privativa de la libertad de siete a diez años”.

El Art. 348, incitación a la discordia entre ciudadanos: “Esto puede ser lo que pasó en las redes sociales, la persona que promueva la discordia entre los ciudadanos o incitando a armarse unos contra otros será sancionado con una pena privativa de la libertad de 1 a 3 años”.

Art. 349, grupos subversivos: “La persona que promueva, dirija o participe en comandos armados, grupos de combate, terroristas destinadas a subvertir el orden público, sustituir las Fuerzas Armadas, el apoyo de la Policía Nacional, atacar o interferir su normal desempeño, serán sancionadas con una pena privativa de la libertad de 5 a 7 años”.

Art. 351, infiltración en zonas de seguridad.

Art. 352, ocultamiento de objetos para socorro: “O sea el asunto de las ambulancias y otros objetos que puedan ayudar a socorrer”.

En fin, señala que se tienen leyes y pide que no se vuelva a cien años atrás, a reclamar y a destruir, incluso entre nosotros mismos, indica que esa es su reflexión sobre ese vídeo y obviamente cada persona, cada grupo se responsabiliza por las obras realizadas o no, destruidas o no.

El presidente de la comisión agradece la intervención de la asambleísta invitada Rosa Orellana y concede la palabra al asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Pregunta al presidente de la comisión, sobre la disposición de cuando un colega asambleísta desee participar con voz en las sesiones, debe entregar una solicitud por escrito, ya que se ha negado la participación de colegas asambleístas que no habían cumplido lo solicitado, esto para definir cómo vamos a proceder en adelante.

El presidente de la comisión comunica al asambleísta Augusto Espinosa que la asambleísta Rosa Orellana había mandado el documento y lamentablemente por un error humano no se había conseguido el mismo a tiempo, pero el equipo de trabajo



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

de la comisión ya le había indicado de dicha solicitud y manifiesta que es muy respetuoso con los procesos administrativos en ese tema, y concede la palabra al asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi.- Agradece a los presentes y manifiesta que considera que este año en la comisión se tocarán temas álgidos, como la filtración de documentos ciudadanos y otros temas alarmantes, este último, sobre el paro nacional y señala que a su modo de ver, hay un ambiente beligerante, por el hecho de que hubo un conflicto sangriento y doloroso en nuestra nación.

Prosigue explicando que en su calidad de representante de los pueblos y nacionalidades indígenas, quiere decir que aman la Patria, aman a Ecuador y la paz, el desarrollo; sin embargo, aún no se ha respondido por parte de las autoridades y también por parte del Estado ¿Cuál es la causa fundamental por lo que se ha realizado en este paro nacional? señalando que desde su perspectiva, se puede decir que son dos variables: La gestión del poder y la distribución de la riqueza; donde se observa que el poder se ostenta desde la invasión española y se mantiene hasta nuestros días, con la presidencia del licenciado Lenin Moreno, y se mantiene la concentración del poder, pero considera que el poder está hoy en día en la población mestiza y no se considera a los representantes de las comunidades de los pueblos y nacionalidades indígenas.

La segunda variable que es la distribución de la riqueza, definitivamente las comunidades y los pueblos indígenas han vivido consumidos en la pobreza, podríamos decir hasta en pauperización, debido a que no tenemos infraestructura de producción, por ejemplo, el sistema de riego, la tecnología de producción y la conectividad para el sistema educativo; señala también que no disponen de centros educativos de calidad y afirma que los miembros de la asamblea nacional conocen muy bien que él ha manifestado en reiteradas oportunidades que para los pueblos indígenas no existe ni una sola universidad.

Existen otros factores fundamentales, como el limitado acceso al empleo, las contrataciones públicas y demás; en resumidas cuentas, se podría decir que las comunidades y los pueblos indígenas no acceden con igualdad a la gestión del poder ni a la distribución equitativa de la riqueza y considera que estas son dos causas fundamentales por las que se produce el paro nacional.

Enuncia que se debe conversar con el señor presidente y revisar estos temas, pues si se revisaran los presupuestos desde 1830 a 2019, no hay asignaciones específicas para el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas, mientras que para todos otros sectores sí hay. La asamblea nacional, recientemente la semana pasada, de manera milagrosa pasó un solo artículo que es para la electrificación de espacios deportivos para el sector rural, y de allí desde mayo 2017 hasta la fecha no ha pasado ningún otro articulado a favor de los pueblos y



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

comunidades indígenas. También no se sabe cómo estará el presupuesto del 2020 del gobierno nacional ¿Cómo está colocando los presupuestos el Estado para las comunidades indígenas?

Manifiesta que esta información se desconoce realmente, y eso pasa porque en el ministerio de finanzas no tienen un ministro o un subsecretario que trabaje y luche por las comunidades y pueblos indígenas. Señala que a su criterio esas son las causas, y que este paro nacional ya es parte de la historia, pero hoy ¿Cómo se va a trazar el plan? ¿Cómo se van a trazar las proyecciones? Considera que hoy es el momento para establecer acuerdos realmente sólidos, de cómo vamos a diseminar el poder político y también cómo vamos a distribuir la riqueza nacional. Por otra parte, felicitó al gobierno nacional por haber implementado el diálogo, porque caso contrario podría ir alarmando más y más, incendiando al país; pregunta ¿El gobierno nacional va a colocar los presupuestos para 2020, para las comunidades y pueblos indígenas? y ¿Colocarán autoridades en puestos estratégicos para que la población indígena, afroecuatoriana y montubia, participe en el poder político? ¿Va a haber persecuciones para las comunidades indígenas?.

El presidente de la comisión concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Expresa que toma nota de las reflexiones del asambleísta Pedro Curichumbi y considera que hay un debate mucho más profundo en esta serie de causas que pueden explicar los acontecimientos de los últimos días; actos en los que no podemos dejar de ver un llamado de atención de la ruralidad y de los sectores más empobrecidos del país, toma nota de sus preocupaciones para pasar a responder sus preguntas, empezando por la última, afirmando que de ninguna manera este gobierno ha perseguido a nadie ni lo perseguirá, puesto que no creen en la persecución, pero sí en la justicia y se la aplica a quienes han participado en actividades reñidas con la ley, han financiado ataques, han desestabilizado al estado y quienes han cometido algún tipo de falta. Explica cuál es su participación en los hechos y que de ninguna manera puede ser visto como persecución, en virtud de que tampoco puede existir impunidad, pero si justicia y verdad, esa es la línea que se ha tenido siempre.

Respecto a los temas de presupuesto, espera algún momento visitarlos con más información para poder detallar todo lo que el estado invierte en la ruralidad, en la educación, en la salud, en la vialidad, sin que esto signifique que no hay que invertir más a los sectores que así lo necesiten, pero manifiesta que no tiene en ese momento ningún detalle relacionado al tema de presupuesto.

Finalmente, se refiere a cómo las autoridades representan a la población y manifiesta que las autoridades representan a través de la elección popular,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

representan a los pueblos y nacionalidades indígenas y a la diversidad en el país, porque ganaron elecciones, y la democracia es precisamente la que garantiza su presencia aquí, señalando que organizaciones vinculadas a las poblaciones y nacionalidades indígenas han ganado un tercio de las prefecturas del país y una buena cantidad de alcaldías, es decir, el poder político que en el Ecuador se accede a través de los mecanismos democráticos, y este es un poder cada vez más representativo e igualitario y afirma que hay muchos sectores que están excluidos, pero se podría hacer la misma pregunta sobre las mujeres o sobre otras formas de exclusión, pero creo que la democracia nos da unas herramientas y también nos da unos resultados que son palpables en el escenario político nacional.

El presidente de la comisión concede la palabra al asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que ha tenido la oportunidad desde el año 1990 de ver todos los acontecimientos denominados levantamientos indígenas, y manifiesta que tiene una gran inquietud porque ninguno se parece a lo que hoy se está hablando y lo que se está explicando este momento, y si a ello se agrega algo fundamental que ya se ha hablado en los medios de comunicación sobre geopolítica, pregunta ¿Qué está pasando con el Foro de Sao Paulo? ¿Qué es lo que ha sucedido con el socialismo del siglo XXI? ¿Qué está pasando en este momento con el Grupo de Puebla? Considera que esto constituye una verdadera amenaza de carácter regional, y se evidencia que Ecuador será golpeado por el comunismo y por el socialismo, por lo que quiere referirse a algo que puede traer mayores problemas y consecuencias.

Prosigue aclarando que se sabe que han participado en este levantamiento venezolanos, mexicanos, cubanos y lo que más me preocupa, colombianos, razón por la que se ha tenido una gran inquietud ¿Qué es lo que ha pasado con inteligencia? ¿Ha funcionado o no ha funcionado el Centro de Inteligencia Estratégica del Ecuador? ¿Han funcionado o no, los subsistemas? Porque manifiesta que como militar, conoce que para todo tipo de planificación, si es que uno no tiene la información correcta y precisa, los planes no van a servir en absoluto, razón por la que indica que le inquieta mucho la preocupación de la prensa, de analistas, de políticos, de exmilitares y señala que ha escuchado atentamente a sus pronunciamientos y por eso pregunta ¿Usted se ha reunido? ¿Está trabajando el sistema? ¿Funcionó o no el sistema como tal? o ¿Hay debilidades?

El presidente de la comisión concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Expone que lo ha dicho ante los medios de comunicación, que uno de los factores en este conflicto no solamente es la inteligencia nacional, sino incluso las implicaciones regionales de esta ola de desestabilización y relaciona esto con su primera reflexión, por lo que solicita al presidente de la comisión que comparta si así lo considera conveniente, el comunicado que el Ministerio de Gobierno ha emitido a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), quien ha dicho "las actuales corrientes de desestabilización de los sistemas políticos del continente tienen su origen en la estrategia de las dictaduras bolivariana y cubana, mismas que buscan reposicionarse, no a través de un proceso de reinstitucionalización, ni redemocratización, sino a través de su vieja metodología de exportar polarización y malas prácticas, pero esencialmente financiar, apoyar y promover el conflicto político y social".

Señala que no es un asunto que se esté discutiendo solamente en Ecuador, sino que obliga a tomar y mejorar correctivos en nuestros sistemas de inteligencia, pero confía en que el trabajo de la policía nacional y de las fuerzas armadas va a ser muy minucioso en este campo, e indica también que el intercambio de información con la inteligencia de otros países hace posible compartir esta preocupación respecto al financiamiento, la incursión y la manipulación política violenta al interior de los países.

Obliga también a mejorar nuestra información sobre lo que sucede fuera y sobre lo que llega a nuestras fronteras, señalando que existen varias investigaciones en marcha, como las que involucran las provincias del norte como Carchi o Imbabura, en donde existe registro de incautación de armas, detención de personas con armas de fuego -como las que fueron entregadas voluntariamente por una comunidad indígena-, y otros antecedentes como la realización de prácticas y de entrenamiento de naturaleza militar que también se está dando en estas provincias. Indica que hay mucho todavía que aclarar de los aspectos políticos internacionales y regionales, mucho que trabajar para que la justicia distribuya las responsabilidades a quienes han sido copartícipes de estas estrategias dentro del país.

El presidente de la comisión, solicita a la secretaria relatora dar lectura al documento emitido por la OEA, dándose lectura al mismo.

Comunicado de la Secretaría General de la OEA

16 de octubre de 2019

Las actuales corrientes de desestabilización de los sistemas políticos del continente tienen su origen en la estrategia de las dictaduras bolivariana y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

cubana, que buscan nuevamente reposicionarse, no a través de un proceso de reinstitucionalización y redemocratización, sino a través de su vieja metodología de exportar polarización y malas prácticas, pero esencialmente financiar, apoyar y promover conflicto político y social.

Las "brisas bolivarianas", a las que ha hecho referencia el presidente de la ilegítima asamblea nacional constituyente bolivariana, han traído desestabilización, violencia, narcotráfico, muerte y corrupción. El costo mayor lo ha pagado el propio pueblo venezolano, pero los países del continente hoy también están pagando un alto precio por la crisis provocada por la dictadura venezolana.

Las brisas bolivarianas no son bienvenidas en este hemisferio. Condenamos firmemente la amenaza de exportar malas prácticas y desestabilización a Colombia realizada por ese personero de la dictadura bolivariana.

La estrategia de desestabilización de la democracia a través del financiamiento de movimientos políticos y sociales ha distorsionado las dinámicas políticas en las Américas. Durante años, la dictadura venezolana, con apoyo de la dictadura cubana, institucionalizó en la región sofisticadas estructuras de cooptación, represión, desestabilización y de propaganda mediática. Por ejemplo, el financiamiento de la dictadura venezolana a campañas políticas ha sido una de las formas efectivas para incrementar capacidades de generar conflictividad.

La crisis en Ecuador es una expresión de las distorsiones que las dictaduras venezolana y cubana han instalado en los sistemas políticos del continente. Sin embargo, lo que también han demostrado los hechos recientes es que la estrategia intencional y sistemática de las dos dictaduras para desestabilizar las democracias ya no es efectiva como en el pasado.

La Secretaría General de la OEA reafirma su obligación de proteger los principios democráticos y los derechos humanos, y de defenderlos donde éstos sean amenazados. Asimismo, se mantiene a la disposición de los Estados Miembros en sus esfuerzos para hacer frente a los factores de desestabilización organizados por la dictadura venezolana y cubana.

El presidente de la comisión informa que se incorpora a la sesión el ingeniero César Litardo, presidente de la asamblea nacional y concede la palabra al asambleísta invitado José Agualsaca.

Asambleísta invitado, José Agualsaca: Manifiesta que a pesar de que se está integrando a las actividades de la asamblea, quiere dejar planteadas algunas inquietudes y manifestar lo que es el movimiento indígena y campesino de los sectores sociales del país, por lo que inicia indicando que los pueblos y nacionalidades indígenas tienen un proceso histórico de lucha, porque antes del



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

levantamiento de 1990, como es de conocimiento de la señora ministra, nada ha sido fácil para los pueblos indígenas puesto que vienen luchando desde hace muchos años porque no fuimos considerados como seres humanos, sino seres de carga y de trabajo que no teníamos pensamiento, que no teníamos inteligencia para hacer las cosas, y manifiesta que él mismo pasó su niñez descalzo, por lo que habla con propiedad de la realidad y con eso quiere decir que la lucha del movimiento indígena siempre ha sido por las reivindicaciones, por la tierra, por los temas agrarios, por el reconocimiento del Estado intercultural y plurinacional que está en la Constitución.

Lamentablemente el estado y los gobiernos no han velado por nuestros derechos y por lo tanto este último paro nacional rebasó la lucha y la movilización del movimiento indígena y sectores populares, asegurando que salió el pueblo ecuatoriano, los barrios, los trabajadores, los pequeños y medianos comerciantes, y pregunta ¿Dónde está el problema? ¿Por qué salió el pueblo? Porque el gobierno actual dictó las medidas económicas que afectan fundamentalmente a los bolsillos de la mayoría de la población ecuatoriana y afirma que por eso protestaron, pero que tampoco pueden ser involucrados como insurgentes, sino luchadores por los derechos, por la causa indígena, por la igualdad y equidad social de los pueblos indígenas y del pueblo ecuatoriano y, desde ese punto de vista, considera que es un hecho político, que a su criterio se está faltando una mirada más social por parte del gobierno actual, por ello, el pueblo se levanta porque también siente.

Por lo tanto considera importante hacer estas reflexiones a fin de que para sanar las heridas físicas y psicológicas de quienes estuvieron en las manifestaciones, desde el Estado se demuestre la capacidad de dialogar con todos los sectores sociales a fin de llegar a acuerdos y puntos comunes para buscar un Ecuador de unidad nacional.

El presidente de la comisión concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Señala que es la voluntad del gobierno, y más especialmente de su parte y de la policía nacional, respetar y reconocer los procesos de reivindicación de los pueblos indígenas y las organizaciones sociales, afirmando que serán muy cuidadosos de que este terrible episodio se lea como lo contrario, e indica que en la policía nacional también hay muchos representantes de esos mismos pueblos indígenas. Manifiesta que existe una estrategia específica de atención a los sectores rurales y a los pueblos indígenas, ratificando que ese es uno de los componentes de este episodio, el llamado de un pueblo que sufre las consecuencias de los ajustes económicos,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

entendiendo que los mismos también son consecuencia de decisiones anteriores, y son parte de la realidad que el propio gobierno debe enfrentar.

Indica que ese llamado de atención el gobierno lo ha escuchado, pero también escucha al pequeño comerciante que fue saqueado, a las personas que fueron agredidas, a quienes no pudieron llegar a sus tratamientos médicos, a los trabajadores, a los industriales cuyas plantaciones fueron arrasadas, expresando que hay una gran diversidad de personas afectadas en el país, así como una gran cantidad de personas que demandan del Estado protección y seguridad; y que también se han dispuesto una serie de concesiones a nombre de la paz, la justicia, y del Estado de Derecho. Al pueblo y a los sectores que llaman la atención del gobierno sobre cualquiera de estos temas se les escucha, pero al que reparte armas a la población, al que le baña en gasolina a un policía, al que quema la contraloría del estado, le corresponde la aplicación de la ley.

Coincide en lo indicado por el asambleísta José Agualsaca de que no se debe mezclar todo, porque para unos sectores tiene que existir diálogo, oídos y respuesta desde la política social, pero para otros participantes en esta violencia, en la afectación de los intereses de millones de ciudadanos, también tiene que existir la justicia cuando se esclarezca la participación en estos hechos; señala también que serán cuidadosos en hacer esas diferencias, en no generalizar pero tampoco dejar de mirar que cuando hay una coordinación para atacar cuarteles militares y policiales, fuentes de agua y pozos petroleros, también tiene que haber investigación para su debida sanción.

El presidente de la comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Manifiesta que sin duda el país vivió uno de los episodios más oscuros dentro de la historia ecuatoriana, donde hubo días de actos vandálicos, donde predominó el odio, la división entre diferentes grupos, la delincuencia y considera que esto debe ser investigado, afirmando que se cuenta con el apoyo de todas las personas que desean la verdadera paz y no una paz camuflada, condicionada a ciertos caprichos que muchas veces no se pueden cumplir, porque se escucha de un acuerdo de paz y sin embargo hay un dirigente indicando que quiere armar grupos y nuevas fuerzas especiales, afirma que eso no se puede permitir, porque se confundiría un legítimo reclamo de un sector de la sociedad con otro tipo de actos. Señala que ha escuchado las intervenciones de los compañeros asambleístas y considera que en todas existe un denominador común que es el camino del progreso y la prosperidad, dejando a un lado las ideologías políticas y los intereses personales.

Pregunta sobre el caso de conocido por los medios de comunicación, que indicaron que fueron detenidos 16 ciudadanos venezolanos en estos días de terrorismo que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

vivió el país, por lo que manifiesta querer conocer un poco más a detalle lo sucedido en este caso específico.

El presidente de la comisión concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Explica que durante las protestas fueron detenidas 65 personas extranjeras en total, de los cuales 45 son venezolanos, 13 colombianos, 3 peruanos, 1 chileno, 1 boliviano, 1 cubano, y 1 persona de Guinea Ecuatorial; y que en efecto, la mayor cantidad de extranjeros detenidos fueron venezolanos, por lo que asume que el asambleísta Dennis Marín se refiere a la detención en particular de 16 ciudadanos venezolanos y un ecuatoriano en las instalaciones del aeropuerto de Quito, a lo que pasa a indicar que la misma se realizó en el momento en el que aterrizaba el vicepresidente de la república, y se determinó que algunos de ellos tenían información respecto de los aviones e itinerarios del presidente y del vicepresidente, por lo que fueron debidamente puestos a órdenes de la justicia; acota que todos fueron liberados pero se formularon cargos a cuatro de ellos que continúan siendo procesados. Finaliza indicando que en este momento no se puede compartir más información porque es reservada del proceso penal, pero espera poder compartirla en su próxima comparecencia.

El presidente la comisión encarga la presidencia al vicepresidente de la comisión, asambleísta René Yandún y éste concede la palabra a la asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Menciona que la señora ministra de gobierno ha sido una defensora de los derechos humanos, por lo que pregunta que considerando el hecho de que hay 10 fallecidos en el contexto de las manifestaciones, que ocho personas han perdido un ojo y hay otras personas que van a perder ambos ojos, que hay 1382 personas detenidas, 1507 personas que han sido atendidas en los sistemas de salud, y entendiendo que toda la ciudadanía va a rechazar la violencia y el vandalismo ¿Usted cree realmente que se siguieron los principios básicos sobre el empleo del uso de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley?

¿Se cumplió con el código de conducta para estos mismos funcionarios cuya tarea se conoce muy bien? mismas funciones que son precisamente respetar y proteger la dignidad humana así como defender los derechos humanos de todas las personas y, considerando también el propio reglamento interno que tiene la policía nacional sobre el reglamento del uso legal, adecuado y proporcional de la fuerza



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

del 2014, y más cuando organizaciones de derechos humanos como INREDH hicieron una alianza para poder monitorear el respeto a los mismos y dicha organización ha manifestado que 83 personas del movimiento indígena han sido detenidas de manera irregular, que la Defensoría del Pueblo ha mencionado que más del 80% de las detenciones fueron ilegales y arbitrarias, que la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos también ha manifestado que ellos han sido testigos presenciales de las detenciones masivas en las manifestaciones y que en los partes policiales ninguno de los detenidos tenía un parte individual.

Aclara que pregunta esto, porque fue parte de esta comisión en el período anterior y se discutió la omisión por parte de la policía nacional y cómo se rompió la cadena de mando el 19 de enero de ese año en Ibarra, y en esas comparecencias que tuvimos se manifestó que había falencias en la formación de la capacitación y adoctrinamiento de equipo de municiones y en la asignación presupuestaria de la policía nacional, por lo que pregunta ¿Cuánto ha cambiado, de enero 19 de este año a lo que presenciamos todos los ecuatorianos? Manifiesta que como asambleísta de los migrantes, que todos los ecuatorianos en el exterior seguían muy preocupados de las noticias de nuestro país por lo que en este sentido si quisiéramos que nos pueda responder ¿Cuánto ha cambiado y que se mejoró a partir de esa experiencia de una omisión? en la cual frente a 25 policías, una ciudadana ecuatoriana fue asesinada frente a 200 personas en el centro de Ibarra.

El presidente encargado de la comisión concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Expresa que efectivamente iba a hacer alusión a ese caso mencionado por la asambleísta, porque hace 10 meses estuvo en la comisión explicando que el uso de la fuerza por la policía nacional se debate, porque en algunas ocasiones determinados sectores de la población dicen que la institución mencionada tiene que proceder con mayor fuerza, y en ese caso específico, coincidimos en que la policía debió haber usado más fuerza, incluso se debía usar fuerza letal; y en estos acontecimientos del paro, afirma que la policía nacional no usó fuerza letal, ni en los casos en que trataban de defenderse por estar su propia vida en riesgo, y recalca que ese es el nivel de prudencia con el que se actuó.

Hace alusión a las cifras de la Defensoría del Pueblo y manifiesta que entiende que el propio Defensor del Pueblo puede explicar sus cifras, pero señala que si una de las personas que ha aumentado la cifra al día de hoy, fue un joven que participó en un saqueo o que intentó saquear un local comercial y que los vecinos salieron a golpearlo, ocasionándole la muerte en el hospital, por lo que pregunta ¿De qué manera la Policía Nacional es responsable de esa muerte? no se puede extremar

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

los argumentos, haciendo a la policía nacional responsable del impacto que un automóvil privado le da a una manifestante tratando de huir de la angustia de haber sido atrapado en una carretera por días.

Prosigue enunciando que cada persona y cada institución tiene que asumir la responsabilidad de cómo actuó en estos días, quienes instigaron a la violencia tienen que responder por ello, quienes participaron en un saqueo deben responder por ese acto, por haber robado o destruido algún tipo de bien, y quienes haciendo su trabajo aplicaron de manera excesiva la fuerza también van a responder y por eso se encuentra ella respondiendo en la comisión.

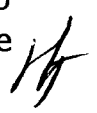
Resalta nuevamente que la policía nacional usó fuerza disuasiva durante estas jornadas y asegura que no hay una sola bala disparada por la misma durante estos días de violencia extrema, pero sin embargo hay funcionarios policiales heridos con perdigones y bombas Molotov, policías quemados, que recibieron el ataque de voladores como si fueran proyectiles en un contexto de violencia; ratifica que la policía nacional actuó en el marco de la ley y de los procedimientos que están previstos en todos los reglamentos y con extrema cautela, cuidándose de no responder de manera violenta al ver a sus compañeros o a sus superiores secuestrados.

Señala que en Calderón a una mujer policía le rompieron la cabeza, a algunos policías les echaron gasolina encima y thinner, mientras gritaban que debían matarlos, y aún en esos casos la policía nacional usó fuerza disuasiva; afirma que en cualquier otro caso donde existan excesos, se trata de casos excepcionales y de ninguna manera de una práctica sistemática de la policía nacional, añadiendo que en esos casos se procederá a la respectiva investigación y de ser procedente, se aplicará la sanción correspondiente.

En términos generales, la actuación de la policía nacional en una crisis lamentable, fue de cabal cumplimiento de su deber que no solamente es precautelar la seguridad y el orden público, sino también de defender la democracia y la institucionalidad del estado; señala que esa es su apreciación de la actuación de la Policía Nacional, pero que el país, la asamblea nacional y la justicia ecuatoriana tendrán cada cual su apreciación sobre qué papel jugó cada uno de los actores en este momento.

El presidente encargado de la comisión concede la palabra al asambleísta Fafo Gavilánez.

Asambleísta Fafo Gavilánez: Pregunta ¿En verdad creemos que esto no fue planificado? Indica que sin el ánimo de exagerar, pero sí de identificar, el proceso de construcción de escudos, de tanques de diésel o de aceite, señalando que eso no es un proceso que se haga de la noche a la mañana, lo que significa que



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

alguien los diseñó, y evidentemente que alguien lo financió y pasa a repetir la pregunta: ¿Todavía seguimos como pueblo ecuatoriano creyendo que esto no fue orquestado?. Prosigue evidenciando que primero desea solidarizarse con las víctimas, con los heridos, tanto civiles como policías y militares; indica que hay que reconocer el legítimo derecho a la protesta social de las diferentes organizaciones que se manifestaron por una medida que no fue socializada y por eso considera que hay que hacer una legislación desde la asamblea y desde el ejecutivo, recorrer el territorio para poner en práctica la política pública y no desde el escritorio.

Explicita que todo el pueblo ecuatoriano necesita paz y armonía para enrumbar al Ecuador en el camino que todos queremos, y le indica al señor presidente de la comisión que en estos momentos álgidos las organizaciones sociales dialogaron con el Ejecutivo, hicieron una marcha pacífica que terminó en la plaza de San Francisco, el diálogo existió y eso hay que reconocerlo, pero se infiltraron personas con la intención de desestabilizar al país y al gobierno. Recalca que allí está el papel fundamental que jugó la asamblea nacional al garantizar la democracia en el Ecuador.

Prosigue manifestando agrado por la presencia del señor presidente de la asamblea nacional, ingeniero César Litardo, y celebra la actitud serena, no solo de él sino de todas las bancadas, exceptuando un grupo político que mantuvieron el diálogo permanente, donde en ningún momento hubo la mínima intención de desestabilizar la democracia del país hablando con frontalidad, por lo que considera a nivel personal que la historia los juzgará en ser prudentes, en armonizar al Ecuador, en llamar y ser garantes del diálogo.

Se dirige al señor presidente de la comisión y menciona que el mismo hace bien en llamar a este trabajo, pues cree que esta comisión es competente en materia de seguridad y por lo tanto se debe hacer este procedimiento fiscalizador, y así debe ser, manifestando que se han respetado todos los criterios de quiénes han expresado su opinión y por ello también merecen ser respetados aquellos que piensan diferente aquí sobre la mesa, pues señala que siempre será mejor que la violencia y mucho menos doloroso que tener un muerto, por lo que se llama a debatir en la mesa.

Celebra además cuando la Organización de Estados Americanos (OEA) reconoció ante la intervención del Canciller, la necesidad de sentarse en una mesa de diálogo y solucionar de manera pacífica este gran problema en el país y prosigue indicando que la OEA ha hecho un nuevo manifiesto en el cual esta comisión también tiene que emitir su criterio y apoyar ese comentario como comisión de relaciones internacionales.

Posteriormente manifiesta que tiene dos acotaciones para la señora ministra de gobierno: primero, que el equipo económico del gobierno nacional visite las provincias de Sierra-Centro, las comunidades, las organizaciones sociales y así



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

partan de la realidad para ver que no es lo mismo vivir en la ciudad que en el campo; y como segundo punto pregunta ¿Tienen identificados a quienes financiaron los escudos de tanque de diésel y de aceite o están en proceso de investigación? Porque fue una fabricación en proceso, conforme la foto o vídeos en los que no sólo se ven uno o dos, sino decenas por no tener un número exacto.

El asambleísta Augusto Espinosa solicita punto de orden y el presidente encargado de la Comisión le concede la palabra.

Asambleísta Augusto Espinosa: Comunica que quiere aclarar de manera contundente cuál fue el accionar de la bancada de la Revolución Ciudadana durante todo el período de conmoción interna, porque la acción fue bastante clara al solicitar por escrito al presidente de la asamblea nacional que convoque a la sesión del pleno para que se analice la situación y se contribuya a dar una solución al problema que enfrentaba el Ecuador.

Señala que hacer eso no implica una desestabilización tal como fue expresado por la señora ministra de gobierno en la primera parte de su intervención, por cuanto es constitucional, recalcando que ellos actuaron apegados absolutamente a la constitución y a las leyes, porque de lo contrario, con estos criterios que manifiesta el asambleísta Fafo Gaviláñez, el Poder Legislativo chileno está atentando contra la estabilidad del estado, porque inmediatamente al haberse decretado el estado de excepción en Chile fueron convocados para tomar decisiones que incluso estuvieron alineadas con las decisiones que había tomado el propio presidente, por lo que considera que hay que respetar las distintas posiciones.

Aclara que se puede tener divergencias con el presidente de la asamblea nacional al considerar que lo prudente era no reunirse, pero son las posiciones que hay en un parlamento y no por eso se debe descalificar las actuaciones de las partes que proceden como lo crean legal y constitucionalmente, porque a su criterio, precisamente para mantener sanamente el diálogo y el debate, ruega al asambleísta Fafo Gaviláñez, que se manejen las cosas de manera prudente y con respeto mutuo.

El presidente encargado de la comisión concede la palabra al asambleísta Fafo Gaviláñez, por haber sido aludido en la intervención del asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Fafo Gaviláñez: Explica que comenzó diciendo que no se puede ser más ciegos como el que no quiere ver, y manifiesta que puso un ejemplo puntual al identificar la construcción de escudos y tanques de diésel y aceite, y que a su criterio, en el marco de la estabilidad democrática del país, la asamblea nacional



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

actuó con prudencia, que no fue lo mismo que pedir una sesión extraordinaria en el momento de crisis, cuando no existían las condiciones de seguridad, esto era provocar el caos, sosteniendo que es su criterio y afirma que existe respeto de su parte por lo que ruega el mismo respeto de vuelta.

El presidente encargado de la comisión concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Menciona que el asambleísta Fafo Gavilánez preguntó si hay investigaciones en curso para averiguar sobre la participación en los hechos de desestabilización, y afirma que sin duda no es referente a una convocatoria de la asamblea nacional, pero sí al ataque a la infraestructura estratégica del estado, a cuarteles policiales y militares y a medios de comunicación, que fue coordinado, concertado y financiado, donde se evidenciaron armas, escudos, bombas, donde existieron ataques informáticos producidos en serie, y todo esto debe ser investigado.

Prosigue mostrando fotografías donde evidencia parte de las noticias falsas a las que se refirió en su intervención, recalcando que hubo un bombardeo de noticias falsas a través de los canales electrónicos. Indica que hubo una incursión en la Esperanza, una zona de la provincia de Imbabura para recuperar material militar, donde ella personalmente habló con dirigentes indígenas esa noche, sin embargo hubo medios que informaban sobre tres muertos en ese sector y afirma que eso es mentira, pero varias organizaciones así lo publicaron.

Señala que no debemos subestimar el papel que jugaron quienes financiaron la guerra psicológica a través de noticias falsas y que en el debido momento también habrá que ponerlo en su contexto y establecer las debidas responsabilidades, aclarando que no se refiere a las organizaciones de derechos humanos sino una reflexión a la que deberíamos todos dirigirnos y plantearnos para evitar compartir este tipo de información y que provoquen el aumento de los ánimos en momentos tan sensibles.

El presidente encargado de la comisión concede la palabra al asambleísta invitado Tito Puanchir.

Asambleísta invitado, Tito Puanchir: Agradece a los asambleístas por el espacio e indica que sólo quiere hacer una consideración, pues a través de la historia de nuestro país los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios siempre han tenido que alzar la voz y hacer paros para ser escuchados, a lo que pregunta ¿Hasta cuándo vamos a practicar eso? Porque ha habido muertos, y manifiesta que quisiera que entre todos los asambleístas, como garantes de la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

institucionalidad y democracia de nuestro país, pensaran de manera propositiva para lanzar nuevas políticas económicas, buscando la estabilidad democrática y construyendo una verdadera paz.

El presidente encargado de la comisión concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Indica que recoge la reflexión del asambleísta Tito Puanchir ya que considera que efectivamente hay muchos componentes y por supuesto, oídos del gobierno para todas las demandas políticas que existen.

El presidente encargado de la comisión concede la palabra a la asambleísta Lexi Loor.

Asambleísta Lexi Loor: Manifiesta que es grato escuchar de voz de la propia ministra una de las voces oficiales del gobierno nacional que no existe ningún tipo de persecución, política o social a ningún grupo de ninguna índole, y es grato porque en varias cadenas nacionales durante los días más críticos que vivía el país se dijeron nombres de organizaciones políticas de una manera muy airada sin antes haber tenido la debida investigación previa, incluso se dieron noticias dando diagnósticos a ciertos acontecimientos donde algunos compañeros fueron apresados, lo que trae preocupación al pueblo ecuatoriano y a la ciudadanía en general.

Se debería empezar por decir que estas protestas sociales legítimas del pueblo ecuatoriano nacen de la propuesta económica agravante que el gobierno nacional ha tomado; se evidencia que no solamente son los grupos indígenas quienes salen a protestar, sino también las amas de casa con un cacerolazo, varios grupos sociales como los transportistas que iniciaron esta paralización al verse afectados directamente sobretodo en los combustibles e indirectamente al pueblo ecuatoriano.

Prosigue exponiendo que en este momento se ha vuelto a tener una paz relativa, porque estamos frente a un término de diálogo entre todas las organizaciones y el gobierno de quien se espera no insiste en tomar medidas económicas que puedan llevar a situaciones de violencia, porque a pesar de que condena cualquier tipo de violencia y desea que no existan más ecuatorianos caídos por unas medidas que resultan ser no tan buenas para todos los sectores sociales; afirma que se han visto pronunciamientos de la sociedad civil, derechos humanos, entidades internacionales, observadores de derechos humanos como la ONU, la CIDH y Amnistía Internacional, sobre la preocupación y rechazo de todo lo acontecido



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

dentro del Ecuador y además señala que es importante decir que no se trata solamente de los grupos ecuatorianos o personas que se ha visto en las redes sociales y en los medios de comunicación, que también se refieren a las agresiones de la policía nacional.

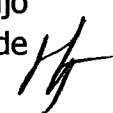
Afirma que no se puede descartar que fueron días muy duros para todos, reflexionando al recordar esos momentos de crisis, donde una policía nacional, que se supone debe asegurar protección al pueblo ecuatoriano, los hacía sentir vulnerados en derechos por ellos, situación que es preocupante; además, recalca que en esas cadenas nacionales que hubo, se lanzaron amenazas e incluso se instó a la población que tuviera cuidado de salir a protestar porque los cuerpos de seguridad estaban preparados, por lo que considera que hay que tener cuidado con algunos términos que se dijeron a la sociedad ecuatoriana, porque que hubo mucha preocupación y temor.

Prosigue con la solicitud de proyectar un video del hijo de un dirigente indígena, donde él da su versión de cómo sucede el hecho en donde muere su padre y dista mucho de lo que la señora ministra de gobierno manifestó en un medio de comunicación, por ello su preocupación al saber si ya se investigó esto y si es verdad la versión que manifestó este joven frente a lo sucedido o qué sucedió realmente y considera que eso es algo que debe ser aclarado a la sociedad ecuatoriana, recalcando que existen muchos videos que necesitan respuesta para tener paz, calma y para que los ecuatorianos puedan volver a confiar en la fuerza pública.

El presidente encargado de la comisión concede la palabra a la señora ministra de gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Expresa que muchos ecuatorianos confían en su fuerza pública y que recibían con aplausos a la policía nacional cuando llegaba mientras ellos eran víctimas de saqueos, añadiendo que muchos ecuatorianos llamaron durante estos días a la policía nacional para que vaya a sus barrios por el temor de la violencia -y considera que es un trabajo de esta institución que hay que reconocer-, así como ecuatorianos que fueron rescatados, por ejemplo los periodistas de El Comercio y Teleamazonas mientras había una turba que intentaba quemarlos, e insiste en que no por eso se niega los momentos de enfrentamiento entre la policía nacional y los manifestantes en los puntos de mayor violencia, pero considera que sus precisiones completan el panorama.

Manifiesta su solidaridad con las familias, amigos y compañeros que han perdido la vida, y a pesar de que no pretende polemizar respecto a las declaraciones del hijo del dirigente indígena, porque frente al dolor de un familiar lo último que se puede

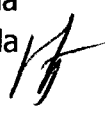


**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

hacer es polemizar, pero el mayor interés es que se sepa la verdad y pregunta ¿De dónde se sabe la verdad, de un vídeo, de una declaración? Señala que no puede determinarlo, siendo la palabra de una persona o la palabra de un familiar contra la palabra de la ministra de gobierno; prosigue señalando los datos del caso del señor Tucunmi Vega quien fue llevado al hospital Eugenio Espejo cuando se supo de su estadía ahí y de la preocupación que había de algunos dirigentes.

Por lo que para esclarecer la causa de su muerte se coordinó con la Fiscalía General del Estado y la Defensoría del Pueblo; primero, que el cuerpo no se entregue sin hacer la autopsia para que exista alguna voz imparcial, profesional, autorizada que diga que pasó o que se acerque lo más posible a lo que en realidad ocurrió, así como también se coordinó para que en la autopsia no participe ningún médico de la policía nacional, porque en el marco de las protestas había el riesgo de que se le responsabilice por su accionar, de tal manera que ahí estuvo presente un delegado del defensor del pueblo y los peritos que participaron en la autopsia, aclarando que eran todos civiles y ninguno de la policía nacional.

Prosigue explicando que en esa autopsia no se encontró ni un orificio de bala, pues se trató de una hemorragia cerebral por trauma craneoencefálico secundario debido a una precipitación, lo que demuestra que no intervino ningún miembro de la Policía Nacional y en la que se tuvo la precaución que la Fiscalía asegure la presencia de un delegado de la Defensoría del Pueblo. Señala que el Gobierno es el más interesado en que se investigue todo para que a la población se le diga la verdad, porque la policía es cercana a su pueblo, porque su origen viene exactamente del mismo pueblo y hace mención a los policías que fueron secuestrados en Pujilí como consecuencia de la información que se produjo, señalando que son policías de Cotopaxi, de los pueblos indígenas, que viven en esa misma comunidad, por lo que no está de acuerdo en que a la gente se le mienta y que se busque enemistar a la población con una policía cercana del mismo pueblo. Además, que de la investigación, se determinó que la caída aparentemente la había sufrido al tratar de subir por la puerta de una casa pintada de color amarillo y puertas negras, ubicada en el Pasaje Solano y Av. 12 de Octubre, donde los dueños de la casa y los vecinos llamaron al 911 y señala que esta es la información que existe de la llamada grabada del 911; además que la ambulancia tuvo muchas dificultades en llegar al Pasaje Solano por la cantidad de manifestantes y la violencia generada en la zona donde circulaba la ambulancia, y prosigue indicando que el señor Tucunmi fue llevado al hospital aún con vida, fue atendido y falleció horas después, señalando que está precisado el lugar en el que se presume la caída, el resultado de una autopsia practicada sin ninguna intervención de la Policía Nacional y con un delegado de la Defensoría del Pueblo, en aras de conocer la verdad.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El presidente encargado de la comisión, asambleísta René Yandún devuelve la presidencia al asambleísta Fernando Flores, quien concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Manifiesta solidaridad con aquellas personas que han fallecido, aquellos que han sido heridos, pero indica que realmente hay que enfocarse en los derechos de los 16 millones de habitantes que no pudieron transitar libremente, que no pudieron ir a una farmacia, ni vender ni comprar productos, y señala que esas también son violaciones a los derechos humanos, porque según el documento que nos hacen llegar y al que se ha dado lectura de parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde se manifiesta de manera oficial que desde Cuba y desde Venezuela se organizó y se financió los hechos de violencia producidos en Ecuador y en Chile, no obstante la comisión está recabando la información para emitir el informe correspondiente, más allá de que corresponde a la Fiscalía General del Estado ejercer las acciones correspondientes. Continúa expresando que el informe de la OEA, que irá aclarando el por qué organizaciones delictivas internacionales junto con la ideología del castro-chavismo quieren usurpar el poder político, pero recalca que eso no se va a permitir y los 17 millones de habitantes del Ecuador no deben permitir un tipo de estado de esa naturaleza, acotando que no es casualidad que 65 extranjeros por primera vez en la historia hayan participado en los actos vandálicos, porque se aprovechó el derecho a la protesta pacífica y la resistencia que tienen todos los ecuatorianos, agregando que el diálogo y los acuerdos deben ser en paz.

Pero también tienen que ser sin impunidad, señalando que las instituciones que han preservado el orden, han cumplido sus competencias en la medida de las posibilidades frente a todas las adversidades que se han visto por radio y televisión, alegando que la logística para que subsistan los vándalos tiene que ser investigada a profundidad, para tener muy claro cuál fue el origen de todos estos problemas, y añade que respeta el criterio de cada uno de los presentes, porque cada uno tiene su razón.

Hace referencia al servicio de la policía nacional que se llamaba el 101, que en 2011 fue transformado en una institución aparte llamada ECU911, donde trabajan empleados civiles y la información le pasa al policía, ya distorsionada, sin embargo, considera que el ECU911 debe ser un servicio de la policía nacional con especialistas que sepan reportar directamente las incidencias, de modo que sean efectivamente solventadas, pero señala que esas son las consecuencias de haber desnaturalizado las instituciones del orden, con reformas a la seguridad social, que en vez de fortalecerlas, más bien las debilitaron y manifiesta que se tiene que repensar en las políticas públicas con medida, con un análisis profundo para no causar más estragos de los que vive el país, y pasa a preguntar a la señora

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ministra de gobierno ¿Cuánto es el cálculo de las pérdidas, de los daños causados durante las protestas y quién va a pagarlos?.

El presidente de la comisión concede la palabra a la señora Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Expresa que esa es la pregunta más difícil de la tarde, porque los daños son incalculables, porque hay daños de todo lo que no se comercializó, de los productos que no salieron, además de los daños que van a ser permanentes que no se pueden cuantificar, como las personas heridas, quienes han perdido un ojo y peor todavía de quienes han perdido un familiar, daños de 200 policías secuestrados, muchas de sus familias vieron por televisión su secuestro, sus hijos vieron las fotos de una agente policial rota la cabeza y etc.; sin contar los daños de la fractura social que estas jornadas han provocado, no solamente la desconfianza entre los ciudadanos y su fuerza pública, sino enfrentamientos entre ciudadanos de diferentes lugares, de diferentes creencias, de distintas opiniones políticas, de distintas regiones.

Los daños de ciudades ecuatorianas que estaban calificadas como muy seguras para el turismo y que hoy son no recomendadas para que vengan los turistas, de todo lo que fue cancelado en términos de comercio, de producción, de eventos, de personas enfermas, de cirugías, de atenciones médicas, los daños en los pozos petroleros, es el dinero que se dejó de recibir, el disparo del riesgo país, la diferencia en el precio de los bonos del Ecuador, el costo en términos de credibilidad y demás.

Señala que son en resumen una cantidad de daños que en realidad no van a poder cuantificarse debido a que por muy distintos aspectos hubo afectación dentro y fuera del país con este tipo de acciones, pero indica que quiere creer que algunas de las lecciones han sido aprendidas por todos, primero, porque a su criterio nunca se valora la paz tanto como cuando está en riesgo, y para muchos ecuatorianos era impensable llegar a un momento de riesgo de la paz y de la tranquilidad como al que se llegó en el país, y considera que hoy estamos dispuestos a poner en segundo lugar otras diferencias para privilegiar la democracia y la paz.

Indicando que a su criterio se ha subestimado lo que algunos grupos son capaces de hacer al país y hasta donde piensan llevar el ataque al estado y a la desestabilización del gobierno y eso también obliga a que con todos los otros sectores hagan el mejor esfuerzo para llegar a acuerdos, porque en medio de estas dificultades hay un gran aprendizaje y una gran lección que las instituciones democráticas y republicanas deben estar del lado de la democracia; rescata la reflexión del Asambleísta, en que las instituciones de seguridad finalmente hicieron su trabajo de preservar el orden, y gracias a ello, hoy en día estamos sentados

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

discutiendo en la asamblea nacional en lugar de estarnos enfrentando en las calles, los periodistas están aquí haciendo su trabajo, los niños están haciendo sus tareas para ir mañana a clases, los comercios han abierto sus puertas, las personas que tienen que darle cuentas a la justicia han sido llevadas hasta ella cumpliendo todas las normas legales y tendrán que ser juzgadas por las instituciones respectivas.

La asamblea nacional se preguntará sobre cómo actuamos, y aquí está el estado democrático funcionando y afirma que ese es finalmente el resultado de una fuerza pública que cumplió con su tarea de preservar el orden frente a fuerzas irregulares que trataron de sumirnos en el caos y en la anarquía, y que no lo lograron; siendo parte del saldo muchos pendientes que tienen que ver con política pública, con atención a determinados sectores, con reflexión hacia la seguridad hemisférica y regional, la impunidad que se tiene que evitar pues solamente se reconstruye sobre la justicia, pero a su criterio ya se está en el momento de evaluar y de construir canales para la reconstrucción y reconciliación de los sectores democráticos.

Aclara que a pesar de no tener una cifra exacta en materia de comercio, industria y de petróleos, pronto se tendrá una cifra para valorar la gravísima pérdida que ha tenido el país y cada uno de sus ciudadanos, informando que hoy la banca pública ha sacado un crédito especial para quienes tienen que llegar a fin de mes pagando roles, se tiene ya un plazo diferente para pagos al Instituto de Seguridad Social y al SRI, para quienes van a llegar a fin de mes y no van alcanzar a cumplir sus obligaciones porque realmente la afectación que sufrieron es mucha y ojalá pongamos todo de nuestra parte para recuperar rápido y de la mejor manera momentos que no deben volver a repetirse.

El presidente de la comisión agradece la comparecencia de la doctora María Paula Romo, ministra de gobierno, y solicita a la secretaria relatora dar lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Recibir al señor General SP Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional, a fin de que informe sobre las acciones tomadas por la Cartera de Estado bajo su dirección, en relación con los hechos presentados durante el paro nacional realizado entre los días lunes 7 y domingo 13 de octubre de 2019.

El presidente de la comisión concede la palabra al ministro de defensa nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional: Inicia su intervención indicando que todos tienen una imagen de esta situación de estado de excepción que vivió el país, y manifiesta que desea compartir unas imágenes para

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

que a partir de ellas pueda hacer unos comentarios y presentar el informe.
-Seguidamente presenta el vídeo-.

Prosigue en que en el vídeo se muestra la síntesis de lo que ocurrió y los dolores que vivió el pueblo ecuatoriano junto con las FF.AA. y la policía nacional en el cumplimiento de su deber, manifestando que precisará los actores que directamente estuvieron relacionados en esta conmoción social, hablando de alrededor de 35.0000 personas entre: manifestantes, amotinados, grupos sublevados, grupos violentos, grupos que se habían levantado, bandas criminales, células insurgentes, afirmando que alrededor de ellas teníamos varios actores que coincidían o apoyaban, con el ejemplo de autoridades de los gobiernos seccionales que facilitaban el transporte, el financiamiento, adiestramiento y en muchos casos inclusive, dirigían la toma de instalaciones como ocurrió en las plantas de petróleo, afirmando que en esas plantas se perdió más de 1 millón y medio de dólares por la acción vandálica al tomarse el sistema hidrocarburífero.

También hubo participación de las universidades y de los denominados "centros de paz", que en definitiva eran centros logísticos de abastecimiento para los manifestantes y los grupos que actuaban vandálicamente en el resto de la ciudad. Por esta razón no podríamos discriminar, pero si decir que hay un gran conglomerado de manifestantes, de bandas y de grupos que habían alterado el orden y que habían pasado una violencia que ha escalado niveles que nunca el país había estimado.

Prosigue explicando cuáles eran las estrategias establecidas y planificadas para la exaltación de los ánimos, al punto que una manifestación pacífica o de resistencia pasa a convertirse en un motín, en actos de grave violencia y afirma que fue una estrategia concreta que estaba destinada al derrocamiento del gobierno, a la inestabilidad política y a la finalización del estado democrático como objetivos finales de estos grupos; mientras las FF.AA. y la policía nacional estaban destinadas permanentemente a cumplir sus funciones como corresponde con una actitud defensiva, de protección a la población y a los recursos, a los servicios, a las instalaciones estratégicas y sobretodo para que la población pueda restablecerse lo más pronto en el orden jurídico y en la paz social.

No obstante, de cumplir sus misiones que corresponden a la preservación y al apoyo a la policía como dice la ley. Manifiesta que la misión de protección también se orientó a sistemas de apoyo a las entidades y a las instituciones para evitar caos, desabastecimiento o que se genere en la población limitaciones graves a su propia sobrevivencia y eso solamente se podía lograr a través del sostenimiento de una cadena logística y de abastecimientos que las FF.AA. siempre estuvieron atentas y dispuestas para poderles proporcionar.

Señala a continuación que dentro de las actividades desplegadas por los grupos violentos, se determinó en forma concreta sobre cómo se utilizaron lanzacohetes





**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

improvisados artesanalmente, pero con planificación anticipada, así como la utilización de cohetes Molotov a los que además agregaban sustancias como aceites o químicos para que se adhieran a la superficie en el caso del policía; por ejemplo, para que pueda tener la combustión de la llama y la adherencia al cuerpo, utilizaban papas con clavos para las lanzas y en armas defensivas, utilizaban escudos que no solamente estaban hechos de madera (que se podrían considerar que eran improvisados) sino que con suficiente anticipación utilizaron y confeccionaron escudos metálicos, de tal manera que puedan ser resistentes a cualquier tipo de operación que se tenga para la protección o que puedan utilizar como arma; cascos, máscaras, no solamente de gas, si no máscaras improvisadas que les daban una protección para el uso de los químicos y los gases, es decir una serie de instrumentos que se habían preparado y planificado para utilizarlos en una forma ofensiva.

Prosigue mostrando imágenes en la presentación, señalando que se puede apreciar la utilización de los diferentes instrumentos y armas por parte de los manifestantes, además de las técnicas utilizadas, donde se puede apreciar que los escudos forman una fila de protección o de seguridad, mientras que en segunda fila tenían los lanzadores, ya sean cohetes o pirotecnia, y una tercera fila de dirección y comando, es decir una organización perfecta que no es improvisada, no es asunto de una muchedumbre o de una agitación social, sino una planificación perfectamente establecida para saber cómo se emplean, afirmando que todo eso significa organización de tipo militar para emplearse, pues tienen puntos de comando y manejo de todos los medios que les permiten tener mejor sincronización de sus operaciones para poder actuar.

Continúa en que otro de los aspectos fundamentales para este tipo de organización es la doctrina, porque ellos tenían perfectamente organizados los manuales para el entrenamiento y organización, para saber cómo se usan los materiales y los equipos y armas improvisadas y con la suficiente anticipación, así como todo el esquema de operaciones para poderse emplear, afirmando que eso no se improvisa, además de asegurar que no son nacionales, sino internacionales de diversos orígenes que les permiten prepararse, estar equipados y tener entrenamiento para poderse emplear.

Expone a continuación que dentro de las investigaciones de la Fiscalía, se encuentran 14 delitos tipificados en el Código Integral Penal (COIP), derivados de las acciones criminales, y que dentro de la movilización violenta hubo actos vandálicos y de delincuencia organizada, terrorismo, secuestro, agresiones y lesiones, destrucción de bienes públicos y privados, actos de sabotaje, paralización de servicios, destrucción de registros, incitación a la discordia entre los ciudadanos, infiltración en zonas de seguridad y áreas estratégicas, tenencia y porte de armas, instigación e incendios provocados, que están este momento con las evidencias

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

suficientes para el proceso de investigación, realizado además en distintas ciudades.

Se refiere a los actos en algunas de ellas, puntualizando las características en cada caso, señalando que en todos los casos se respondió a las agresiones con material de antimotines y nunca se utilizaron las armas; incluso cuando está previsto dentro de las normas internacionales, de los manuales, de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el poder utilizar las armas cuando está en peligro la vida, las disposiciones fueron concretas, pues en el control de motines se deben utilizar las armas en tipo proporcional, en tipo progresivo, de uso indispensable cuando es por autodefensa y cuando se necesita como último recurso.

Pero cuando estamos hablando de instalaciones estratégicas como antenas, petróleos y servicios se tiene facultad inclusive de hacer uso de armas de dotación de las FF.AA., sin embargo, se hizo uso de la tolerancia y se evitó pretextos para que se extrapole la situación y que escalara a tal nivel que no se pueda controlar, afirmando que se preservó la estabilidad democrática que es lo más importante.

Indica que los ataques que hubo, como el realizado a la contraloría general del estado, con afanes determinados porque existen las pruebas correspondientes, allanamientos, ataques a supermercados, mediante vandalismo y actos de destrucción que no están relacionados únicamente a la determinación de resistencia o manifestaciones públicas, e indica que al hablar de acción militar, ese efecto de tolerancia o evitar el uso de las armas de dotación, llevó a que se tenga que afrontar ataques el personal militar hasta el punto de tener 255 efectivos militares que fueron retenidos por contactos de la población.

Porque se desplegaron dispositivos militares para cubrir puntos clave y se emplearon unidades o patrullas y ellos aplicaron el principio de masa, la movilización, atacando en grupos de 300 o 400, en cuyos casos era preferible preservar la vida y evitar que haya muertes, por lo que jamás se disparó un arma de fuego, jamás se puede acusar siquiera de una víctima, más bien el interés fue siempre que las FF.AA. protegieran a la población y que no haya pretexto alguno para que se escale la situación o que se vaya fuera de control, como fue el afán de grupos infiltrados criminales, que tenían el objetivo de carácter político de desestabilizar la democracia y conseguir su objetivo.

Seguidamente, enumera los daños causados a las FF.AA., indicando que hubo 80 heridos, 72 leves y 8 graves, destrucción de materiales, vehículos blindados de transporte de personal, vehículos de transporte y equipo antimotines, con un total de 8 millones 720 mil dólares en daños, si bien no de todas las destrucciones causadas, pero sí lo de las más relevantes.

Prosigue explicando que jamás se puede concebir que un blindado sea destruido e incendiado por la muchedumbre y que eso es un ejemplo de como a las FF.AA. se les humilló, pero solamente se pudo aceptar todo eso por respeto a la población y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

su obligación de protegerla, porque es preferible que se destruya el material y que se proteja la población para que no haya víctimas.

Por lo que a su criterio no se puede hablar jamás de que ha habido una represión o que ha habido exceso o uso excesivo de la fuerza, de ninguna naturaleza, ni siquiera de uso de armas de dotación, en ningún momento, jamás salió un soldado con su arma de dotación, y aunque es o puede ser censurado, ha manifestado que eso significa en primer lugar disciplina, porque las FF.AA. no fueron en idéntica forma en la que se encuentran en la época actual desde hace 10 años, sufrieron un socavamiento a su integridad, sin embargo se logró disciplina y cumplir sus misiones de la mejor forma, sin perder su identidad por esas humillaciones o agresiones sufridas y esa dignidad e identidad significa respeto de la población que se ha ganado, que significa también reconocer que están en condiciones de defender y proteger a su población.

Prosigue señalando cuáles son las acciones que cumplió el ministerio de defensa nacional en esta emergencia durante todo el estado de excepción, en primer lugar se pidió la conformación de un Consejo de Seguridad Pública y del Estado con la representación de todas las funciones y todos los poderes del Estado para tratar el caso de lo que iba a iniciar como un paro y después como una manifestación que fue escalando después; en ese consejo se determinaron las necesidades y la forma de cómo se iba a cumplir la misión, y participaron la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Fiscalía General del Estado, la Corte Constitucional, es decir, todas las entidades que representan al Estado ecuatoriano.

Afirma que evidentemente, si se tiene un estado de excepción, lo más lógico era preparar y prever todas las circunstancias posibles y cómo manejarlas, por lo que se conformó un centro de crisis, especialmente en Quito y Guayaquil, para aplicar lo que habíamos estudiado, porque fue una Comisión al Reino Unido para ver cómo funciona y cómo se debe manejar a nivel gubernamental un centro de crisis, y se tuvo excelentes resultados de cómo funcionó este centro de crisis en Quito.

Señala que después del agravamiento de la situación y por informe del Comando Conjunto de las FF.AA. y la apreciación de inteligencia, se informó al ministerio de defensa nacional que no era posible mantener el puesto de mando presidencial en Carondelet, por lo que inmediatamente se coordina con la presidencia de la república y se cambia de sede a la ciudad de Guayaquil, maniobra realizada con el Comando Conjunto de las FF.AA. por información oportuna que se llevó a todas las autoridades y los ministerios que deben acompañar al presidente de la república para continuar conduciendo políticamente al estado, señalando que no sufrió mayor transformación administrativa porque el presidente tuvo todas las facultades que posee por la Constitución y la Ley para conducir las operaciones en esta situación de emergencia, afirmando que fue una decisión muy oportuna y de gran maniobra estratégica.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Manifiesta que otra de las actividades que desplegó el ministerio de defensa nacional fue la materialización del puente aéreo, porque no se puede permitir que haya desabastecimiento en el país, señalando que se realizaron 12 vuelos de abastecimientos que salieron de Quito a Guayaquil y de Guayaquil a Cuenca, afirmando que no se tuvo problema de que la población sufra de abastecimientos. Explica que también se logró establecer contacto con varios países, especialmente con Colombia, Perú, Brasil y Estados Unidos, dentro de las funciones del Ministerio de Defensa Nacional a través de los agregados militares en coordinación con los Ministros de Defensa de otros países, teniendo la facilidad de emplear medios aéreos y obtener apoyo por parte de estos países, al igual para medicinas y artículos de primera necesidad.

Continúa señalando que otra de las actividades cumplidas son las reuniones que se realizaron con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; tan pronto se produjo la emergencia, el ministro personalmente dió todas las directrices a los Comandos de Unidad y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, manteniendo las coordinaciones para que la conducción de los eventos sea la adecuada y considera importante recordar que el ministerio de defensa nacional se encarga de implementar la política de defensa, pero el Comando Conjunto de las FF.AA. es el conductor estratégico de las operaciones, la planificación, y la gestión operativa de la situación, conformado por el Jefe del Comando Conjunto, el Comandante del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea.

Conjuntamente manifiesta que se realizó coordinación interministerial y evidentemente la seguridad es materia esencialmente de la Policía Nacional y las FF.AA., por lo que la coordinación entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Defensa fue permanente, por lo que manifiesta con gran satisfacción y privilegio, haber logrado las operaciones bien coordinadas y establecidas en una planificación independiente por el cumplimiento de misiones como corresponde, para tener los resultados que hasta el momento son satisfactorios.

Indica que también se hicieron operaciones de evacuación, desbloquear las vías con grandes sacrificios, perdiendo inclusive los vehículos blindados al hacer una extracción de cuatro Ministros que no tenían condiciones de poderse mover hacia otras áreas, así como otras actividades importantes correspondientes a la cadena de mando establecida dentro de las FF.AA., la coordinación interministerial, el apoyo a la seguridad en la mesa de diálogo, añadiendo que cuando se tomó la decisión de realizar la mesa de diálogo, la Policía Nacional y las FF.AA. coordinaron la operación de tal manera que privó la normalidad y seguridad para evitar una distorsión o pérdida de tranquilidad, facilitado el proceso de diálogo.

Manifiesta que cuando se habla de situaciones de crisis, lo más lógico es que las FF.AA. y la Policía Nacional generen el ambiente de protección a la población y a las instalaciones, pero además creen un ambiente de estabilidad para el diálogo y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

la toma de decisiones políticas, recalcando que ninguna crisis se puede solucionar militarmente, por lo que no se puede pedir a las FF.AA. que solucionen esta crisis, en virtud de que la misma es de carácter político, nace con problemas políticos, económicos, sociales y la solución se da en el mismo orden.

Las FF.AA. lo que hacen en conjunto con la Policía Nacional, es preservar la estabilidad y las condiciones necesarias para que las instituciones sigan funcionando, para que la decisión política del Presidente de la República en coordinación y cooperación de sus Ministros, pueda dar solución a la problemática como sucede en este momento.

Prosigue en que también se emitió una directriz el día lunes al Comando Conjunto de las FF.AA., para elaborar una planificación frente la situación de insurgencia, cuyo propósito fundamental fue posesionar a los nuevos Comandantes y emitir las disposiciones para combatir la insurgencia tal como está previsto, haciendo en principio una explicación de las afectaciones y aspectos legales que corresponden a la protección de la ciudadanía, así como también para las afectaciones en contra del Estado.

Finaliza Explicando que se puede observar cómo se estableció el manejo del estado de excepción, el control de la Corte Constitucional, reduciéndose de 60 a 30 días, posteriormente el Decreto correspondiente cambiando la sede de Gobierno a la ciudad de Guayaquil y finalmente el toque de queda, dentro de las decisiones tomadas más relevantes, indicando estar abierto a las preguntas de los señores Asambleístas.

El presidente de la comisión abre debate y concede la palabra al asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Pregunta puntualmente al señor ministro de defensa nacional ¿Conocía la presencia de estos grupos insurgentes en el país? ¿Había alguna sospecha, investigaciones al respecto? Y respecto a su exposición donde indicó que se cambiaron a los mandos del Comando Conjunto de las FF.AA. para enfrentar a estos grupos insurgentes ¿A qué se debe ese cambio de mando? ¿Acaso los anteriores mandos no estuvieron a la altura o tuvieron alguna debilidad en el enfrentamiento de esta crisis?.

El presidente de la comisión concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Respecto a la primera pregunta señala que siempre hay estrategia e inteligencia como elementos fundamentales pero no son los únicos pues otro factor importante es el análisis de



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

la geopolítica, haciendo referencia de nuevo al comunicado de la OEA, aunque aclara que deben existir dos tipos de inteligencia: La estratégica como en el Centro de Inteligencia Estratégica y la inteligencia operacional o sea el Comando Conjunto de las FF.AA..

Es menester entender la geopolítica regional y local porque estamos frente rivalidades de poder que existen en un espacio determinado, afirmando que se está cooperando para afrontar una situación interna de los países como Ecuador y Chile, con sucesos que obedecen a una geopolítica local, donde existe la confrontación de intereses que están con grupos de poder no estatales en muchos de los casos que quieren rivalizar con el Estado, de tal manera que los escenarios prospectivos de lo que puede ocurrir no representan un pronóstico, sino una aproximación del escenario que puede presentarse.

Respecto a la pregunta sobre los cambios de los mandos, manifiesta que el ministro de defensa nacional es quien implementa la política de defensa emitida por el presidente de la república y se responsabiliza de la implementación, emitiendo las disposiciones correspondientes para que el Comando Conjunto elabore la planificación y las operaciones, afirmando que esto es la conducción estratégica del Comando Conjunto y durante ésta se encuentra el desarrollo de las operaciones que permiten ver cuál es el centro de gravedad, por donde va el esfuerzo principal, cuál es la intención que tienen los grupos adversarios, cuál es su objetivo y se ejecuta en fases, dependiendo de lo que se observe en los acontecimientos presentados.

Por consiguiente se obra conforme a la fase en la que se encuentre, lo que significa, analizar comando, operaciones y control, estableciendo cuál es la organización de las fuerzas, qué tipo de fuerzas se emplea, cómo se deben reorganizar las fuerzas, qué apoyos se tiene y qué apoyos se necesitan, si se requieren recursos adicionales para en función de eso responder en consecuencia a la crisis, recalando la diferencia entre un disturbio y una insurgencia para desestabilizar al Estado; por lo que la disposición que se emitió al Comando Conjunto fue para el desarrollo de operaciones que permitieran contener la insurgencia y que ésta no tenga éxito.

El presidente de la comisión concede la palabra al asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Enuncia que para entender lo explicado, sobretudo la segunda respuesta pregunta ¿Hicieron una reingeniería de personal? ¿Encontraron tal vez debilidades con las personas o con el grupo que estaba al frente hasta el momento de los eventos previo a los cambios?...

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El presidente de la comisión concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Disturbios, hay insurgencia entonces cuando se tiene una forma de desorganización social y política con el afán de cambiar el sistema de Gobierno constitucional y vigente, esto quiere decir que existe un objetivo político determinado para el cambio porque hay grupos organizados con esa finalidad, recalando que no es una manifestación ni una resistencia, es la infiltración que tiene que determinarse para establecer el logro de ese objetivo político en contra del Estado.

Prosigue aclarando que esa es la característica fundamental de la insurgencia, los elementos definidos, con un claro liderazgo que organiza los combatientes con elementos militares con dirigentes que están plenamente identificados, con armas que están construyéndose para atacar a las FF.AA. y a la Policía Nacional, representando un ataque premeditado y organizado al Estado, sus instituciones y a las fuerzas del orden público, queriendo destruir las instituciones para constituirse como un elemento político o que sustituya al Gobierno constituido.

Por lo que cuentan con bases y organización, es decir territorios definidos para organizarse, entrenamiento, un adoctrinamiento y/o perfeccionamiento de todas sus manifestaciones para poder alcanzar el objetivo político de desestabilizar y derrocar al gobierno constituido, y derrocar la democracia, que no fue permitido por las FF.AA. ni la policía nacional, señalando además que se está trabajando en el proceso de reestructuración, de reorganización de fuerzas para cumplir nuevas misiones.

El presidente de la comisión concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Expone al Señor Ministro de Defensa Nacional que se ha explicado con detalle el tema del entrenamiento y la capacitación recibida por los grupos violentos, por lo que pregunta si los servicios de inteligencia de las FF.AA. hicieron el seguimiento y qué resultado tuvieron frente a estos acontecimientos denominados de organizaciones insurgentes, por los cuales se emitieron directrices en ese sentido, es decir ¿Cuál fue el resultado de ese seguimiento de los servicios de inteligencia? Para poder generar la anticipación que permitió hacer frente a estos actos violentos, se considera que se debió haber tenido una mejor planificación para hacer ese control y evitar muchos actos violentos que se produjeron.

El presidente de la comisión concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.





**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Aclara que es la pregunta más indicada para saber qué ocurrió, sin embargo como se mencionó, fueron cambiando los escenarios y en consecuencia las acciones, afirmando que no era posible cubrir todos los escenarios posibles.

El presidente de la comisión concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta al señor ministro de defensa nacional ¿No se debía seguir haciendo un seguimiento de inteligencia para tener otros resultados como los que hemos visto ahora que pueden ser de ese entrenamiento quizás?.

El presidente de la comisión concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Afirma que por supuesto se siguió con la inteligencia, sin embargo de nuevo es imposible predecir todos los escenarios.

El presidente de la comisión concede la palabra a la asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Inicia su intervención haciendo referencia al Art. 165 de la Constitución del Ecuador, en el que establece que "durante el Estado de excepción el Presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y libertad de información", lo que significa que los derechos susceptibles de restringir dentro el Estado de Excepción son limitados.

De la misma manera el Art. 27 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos señala que, "bajo los estándares internacionales, ciertos derechos no son susceptibles bajo ninguna circunstancia de ser menoscabados, tales como el derecho a la vida, a la integridad personal de todos los seres humanos", y en ese sentido se refiere a la declaración del señor ministro de defensa nacional en Teleamazonas que causó mucha preocupación de los compañeros indígenas porque decía que: "Las FF.AA. saben defenderse, tienen experiencia de combate y guerra, y se harán respetar".

Por lo que pregunta ¿Estas declaraciones pudieron considerarse como una declaratoria de guerra entre las FF.AA. y el pueblo ecuatoriano que en ese momento estaba ejerciendo el derecho a la resistencia? pues considera que son

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

declaraciones incompatibles con las atribuciones emanadas en los decretos de excepción y toque de queda, y tal vez aportaron al saldo trágico que hoy se tiene como consecuencia de las protestas sociales.

Porque también menciona que existan versiones, alegando que fueron diferentes actores que estaban en estas protestas, incluidos grupos que querían la desestabilización de la democracia y del gobierno, afirmando de nuevo su preocupación, porque tal vez se está subestimando lo que pasó en estas protestas y se debe tener en cuenta de que a pesar de que se mencionan que son diferentes actores, se debe ser realistas en que fueron los pueblos y nacionalidades indígenas, los sectores sociales, los sectores populares, los barrios los que protestaron, además de los recintos de todas las ciudades del país apoyando de diferente manera, dando alimentación y medicina.

Prosigue mencionando que actualmente están ya procesados o se van a indagar por 14 tipos penales, por lo que señala que quiere exigir a los señores ministros que se haga una investigación exhaustiva que tome en cuenta cuáles fueron los actores que participaron en esto, quiénes estaban ejerciendo el derecho a la resistencia y diciendo no a estos paquetazos económicos, y quiénes realmente estaban tratando de desestabilizar el país; es decir, que por favor no se mezcle el derecho a la resistencia que siempre hemos tenido los pueblos y nacionalidades indígenas con otros grupos que posiblemente pretendían dañar la democracia de nuestro país.

El presidente de la comisión concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Señala que en ningún momento pronunció la palabra "indígenas", ratificando que habló de grupos insurgentes, grupos vandálicos y desestabilizadores, manifestantes; cuando habló de los 14 tipos de actos penales, es la Fiscalía del Estado la que investiga, no las FF.AA. ni la policía nacional, y a ellos corresponde el proceso de investigación y acusación; existe un proceso metódico, técnico y jurídico, totalmente autónomo de su Cartera de Estado.

Seguidamente indica el proceso que se lleva a cabo para estas imputaciones, donde se presentan las denuncias y acusaciones que de no tener fundamento, son desechadas por lo que considera prudente no hacer generalizaciones y considera absurdo decir que el derecho a la resistencia no se ha respetado, pues está fuera de contexto, porque si bien hay derecho a la resistencia y a las manifestaciones, no hay derecho es a atacar a un cuartel, destruir unas antenas, atacar el sistema petrolero, atacar a la Contraloría, señalando que eso no está en el derecho a la resistencia, afirmando que no se pueden confundir las cosas.





**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Prosigue indicando que cuando manifestó en los medios que las FF.AA. tienen experiencia en guerra, significa ganar respeto, que dicho sea de paso no se obtuvo ni siquiera el efecto de disuasión para evitar la fuerza y aclara que militarmente se conoce como demostración de bandera, es una demostración del respeto que se merece porque tenemos experiencia de guerra, no una amenaza sino una advertencia psicológica para proyectar en el adversario la experiencia que se tiene y precisamente por eso, no se quiere entrar a la violencia; entonces, sus declaraciones en Teleamazonas fueron tergiversadas maliciosamente, pues asegura que lo único que se quería hacer ver es que las FF.AA. tienen experiencia de guerra para evitar provocaciones y ataques sin embargo persistieron en el ataque.

Por otro lado, explica la importancia de la disuasión como un efecto psicológico que se proyecta en el adversario para que demuestre las condiciones de lo que le podría pasar si es que actúa de determinada manera, buscando un resultado opuesto a la violencia; es una forma de advertir que no provoque para que no haya problemas y aclara que no se usaron ni se usarán jamás las armas, de hecho aclara que no pronunció la palabra letal en esa declaración de prensa, pues siempre se habló de armas no letales.

El presidente de la comisión concede la palabra a la asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Aclara al señor ministro que hizo esa pregunta de acuerdo a sus palabras porque eso tuvo un impacto psicológico muy fuerte, porque muchos compañeros indígenas estaban acá en Quito ejerciendo ese derecho e inmediatamente se armaron más, comenzó la furia y dijeron que no puede ser posible que se los amenace de esa manera; por lo que considera que se falló en la forma de decir las cosas; asegura que a pesar de que se está hablando de los diferentes actores que participaron en este proceso, ella se refiere a pueblos y nacionalidades indígenas porque justamente son ellos quienes están siendo ya denunciados; y obviamente habrá un proceso penal, pero considera que quiénes están allá directamente procesados son las personas más inocentes y se está causando de nuevo un impacto psicológico que no lleva a la paz social que se requiere en el país.

El presidente de la comisión concede la palabra al asambleísta Fafo Gaviláñez.

Asambleísta Fafo Gaviláñez: Explicó que al hablar de insurgencia, realmente se está hablando de otro tipo de eventos en el pueblo ecuatoriano, por lo que hace un llamado a esta comisión, al señor presidente y a la asamblea nacional en general, de que se debería pensar en implementar el presupuesto para fortalecer a las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

FF.AA. y la policía nacional en función de dar una respuesta a la paz del país. Esta comisión tiene que agilizar los elementos que tiene bajo su responsabilidad como son las diferentes leyes de defensa, de seguridad, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en aras de proporcionar las herramientas legales y jurídicas que requiere este equipo colegiado pueda actuar.

Finalmente, manifiesta que desea hacer una observación al señor ministro de defensa nacional respecto a su tono de voz, que puede estar siendo inadecuado ante una dama como es la compañera asambleísta Encarnación Duchi. Considera que tal vez estén los ánimos algo sensibles por lo que ha pasado en el país y afirma que le entiende en ese contexto, pero opina que no está bien que se trate así a una colega asambleísta, muy aparte de ser una respuesta muy técnica y muy coherente, pero resalta que están en la asamblea nacional para escuchar, para debatir, para hacer las observaciones que se tengan que hacer, pero con respeto por lo que solicita al señor Ministro que como caballero rectifique esa actitud.

El presidente de la comisión concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Aclara que al ser invitado a una comparecencia en la asamblea nacional como en todas a las que ha acudido, viene a ampliar y explicar un informe, no para recibir acusaciones, por lo que si recibe una acusación sobre las FF.AA. cambia su tono de voz, pues considera que han sido hasta humilladas por respeto a la población, a su misión, por lo que probablemente en ese sentido puede haber cambiado su tono de voz, pero asegura que jamás es un asunto personal.

Manifiesta que aquí se discuten argumentos y razones, no personas, porque efectivamente nunca se ha negado el respeto que se merece la dama, pero son argumentos y contraargumentos; reiterando que compareció a presentar un informe que indicará lo que cumplió como ministro de defensa nacional, que es susceptible de ampliaciones, rectificaciones en algún concepto, pero considera que no se pueden hacer acusaciones al informe presentado.

El presidente de la comisión le concede la palabra al asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Afirma que de lo que se ha visto por la prensa y lo que el pueblo ha manifestado, señala estar sumamente preocupado en vista de que las FF.AA. y sus miembros que salieron a hacer el control y ayudar a la policía nacional para resguardar la seguridad y la democracia, salieron desarmados; y le preocupa de cómo es que el señor ministro de defensa nacional o el comando Conjunto hayan tomado esta decisión a sabiendas de que las manifestaciones no

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

eran pacíficas sino todo lo contrario, eran subversivas, por lo que pregunta ¿Por qué se enviaron los funcionarios desarmados? Recalcando lo indicado por el señor ministro de que fueron vejados, humillados, robados sus bienes personales, sus vestiduras, sus botas, y añade que eso es una humillación no sólo a los soldados sino también a la institución.

En segundo lugar, respecto a las reuniones del Consejo de Seguridad, pregunta ¿Cuántas veces se reunieron? ¿Quién tomó las decisiones? ¿De qué manera se elaboraron los planes? y ¿Quién elaboró los planes?. Adicionalmente pregunta, si hay un Gabinete de Seguridad ¿Por qué no funcionó? Pero si un supuesto Comité de crisis, entonces, señala que se ha incumplido con la Constitución y las leyes.

El presidente de la comisión concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Recalca que al dirigirse a las FF.AA. el día lunes fue muy claro al manifestar al personal de tropa y oficiales, precisamente pensando en lo que manifiesta el asambleísta René Yandún, que han sido vejados pudieron ser humillados, pero jamás se pierde la identidad y la integridad, y han demostrado disciplina, coraje y cohesión y eso solamente se gana con sacrificio, inclusive hasta de la vida, porque aun siendo vejados, se prefirió evitar incidentes fatales, por eso fueron desarmados; reitera que esa fue la orden, que no vayan armados. Prosigue que entonces no han sido las FF.AA. denigradas como se considera sino que el pueblo ecuatoriano respeta y quiere a sus FF.AA., además de que son insustituibles porque saben que son necesarias, porque saben que aun en las peores condiciones no tienen la orden de matar a nadie, por ello, discrepa del criterio del asambleísta René Yandún.

Respecto al Consejo de Seguridad Pública y el Estado (COSEPE) que está en la ley, aclara que a pesar de que ya cambió con la ley, cumple las mismas funciones; señala que es el más alto nivel político administrativo jurídico que tiene el estado, donde están todos los poderes del estado en representación; respecto a quién toma las decisiones, indica que está en el reglamento y la ley, quien preside el Consejo que es el presidente de la república.

Sobre quién hace los planes, manifiesta que hay niveles del COSEPE, y el siguiente nivel después del presidente de la república es el ministerio de defensa nacional, porque el presidente de la república determina la política de defensa, pero es el ministro de defensa nacional quien según la ley implementa y determina la misma y se traduce en planes cuando el ministro de defensa nacional emite disposiciones al comando conjunto, quien elabora los planes operacionales que se mandan posteriormente a las unidades subordinadas, que tienen los planes tácticos de



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

empleo, entonces aclara que el COSEPE no tiene que ver con los planes de operaciones.

Posteriormente se refiere al Gabinete de Seguridad y afirma que en ese gabinete se encuentran el ministerio de gobierno y el ministerio de defensa nacional, el Centro de Inteligencia Estratégica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana fundamentalmente y es el órgano que determina las políticas públicas en materia de seguridad; pero al hablar del COSEPE, no hay un órgano superior, entonces el Gabinete de Seguridad queda a un lado porque está funcionando el COSEPE, que toma las decisiones, ahí están todos los Ministros, el Jefe de Comando Conjunto, el Comandante General de Policía y todos los órganos competentes en esa materia, donde se decide aplicar el estado de excepción y se dan las disposiciones que se toman los distintos Ministros para hacer los planes en su respectiva área.

Explica respecto al Comité de Crisis que sirve para gestionar la aplicación de lo que están haciendo las fuerzas, porque primero hay que saber qué es lo que está ocurriendo y lo que va ocurriendo para conducir así las operaciones por lo que se necesita de un órgano de asesoramiento que vea lo que está pasando, que dé informaciones, que vea cuales son las recomendaciones para ir cambiando, tomando las decisiones.

El presidente de la comisión le concede la palabra al asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que respeta el criterio del señor ministro de defensa nacional, pero no lo comparte, pues afirma que ha tenido la oportunidad desde el año 1990 de estar presente en todos los levantamientos, y siempre se han utilizado las armas, todos los soldados han salidos armados y tampoco se ha criminalizado ni ha habido una matanza o derramamiento de sangre, pero es su criterio que el soldado debe salir armado.

En segundo lugar reitera que el consejo de seguridad está vigente en la ley y la misma establece claramente cuáles son las responsabilidades que tiene, además pregunta: Si no se ha reunido ¿Cómo puede emitir las disposiciones al presidente de la república? Por esto, señala que la explicación del señor ministro en la forma de operar como Fuerzas Armadas está bien respecto a los pasos establecidos, pero considera que también hay que buscar la complementariedad y el trabajo con la policía nacional, no obstante, solicita al presidente de la comisión que se tenga una reunión reservada para tratar estos asuntos de vital importancia para el futuro de la nación.

El presidente de la comisión dispone a la secretaria relatora que se tome nota de lo solicitado por el asambleísta René Yandún, para que próximamente se invite al



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

señor ministro de defensa nacional, para una sesión reservada respecto a estos temas y concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Aclara que no participa en el empleo de armas letales para el control de disturbios y motines, y añade que si antes se hizo de esa manera, lo respeta pero no lo comparte, y en segundo lugar, manifiesta que no hay tal consejo de seguridad sino el COSEPE conforme a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el cual se reunió y funcionó correctamente.

El presidente de la comisión concede la palabra al asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Se dirige al presidente de la comisión y al señor ministro de defensa nacional para mencionar que las fuerzas armadas y la policía nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, y considera que el señor ministro por su edad llena de sabiduría y entendimiento, es un hombre de guerra, pero afirma que no está bien alzar la voz a una dama, además representante auténtica de la población Cañari, solamente por unas frases.

Adicionalmente, quiere decir que se acaba de mencionar en la intervención del señor ministro que la constitución y la ley, dicen que el ejército ecuatoriano tiene doble función; garantizar la seguridad interna y externa; no obstante anteriormente el gobierno nacional y el movimiento político que están gobernando, se abrazaban entre diferentes líneas políticas de sudamérica, con encuentros internacionales, que dieron incluso al nacimiento de UNASUR, y ahora se habla de la geopolítica, por lo que pregunta ¿Cómo ahora se ha roto? ¿Cómo es que un gobierno externo está atacando a través de infiltración en nuestra nación?.

Prosigue manifestando que ha visto con lástima al ejército ecuatoriano, porque ¿Cómo es que el ejército ecuatoriano recibe tanto armamento y tantos millones de dólares, y que no pueda combatir en una supuesta insurgencia interna en la costa ecuatoriana a una organización delictiva? Sino que fue la misma ciudadanía que tuvo que salir con palos y piedras para poder defenderse, entonces considera que las tácticas y las estrategias que han establecido, así como las proyecciones no sirvieron tanto.

Además, si ustedes ya sabían que querían derrocar al presidente de la república ¿Por qué no se armaron con mucha anticipación? Recalca que jamás los pueblos indígenas han sido insurgentes, pero en pleno siglo XXI los indígenas han sido fusilados y crucificados por haber reclamado los legítimos derechos que consagra esta constitución y los instrumentos internacionales, porque no es posible que las

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

comunidades indígenas todavía no haya agua con seguridad, que no existan carreteras, ni universidades, que no exista electricidad, lo que causó que salieran las comunidades a decir que no estamos de acuerdo con esa medida.

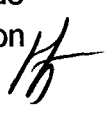
Prosigue explicando que en la asamblea nacional como técnicos, como políticos, sabemos que realmente esas medidas para atacar el déficit presupuestario estarían bien, pero el pueblo llano de a pie, no entiende eso, entonces solicita al señor ministro de defensa nacional que en las próximas declaraciones no diga que son expertos en guerra, cuando en el momento de la verdad no pudieron combatir a unos grupos delictivos en la parte urbana.

Respecto al COSEPE, donde se establecen las políticas públicas de seguridad, afirma que no se toma en cuenta a los indígenas o a los afro ecuatorianos, señalando que ellos tendrían que ayudar a armar las políticas equilibradas en donde se ponga de manifiesto cómo ayudar a las comunidades en diferentes sistemas de desarrollo y evitando el maltrato hacia los hermanos que están ejerciendo su derecho a la protesta y a la resistencia.

En ese sentido señala que su compañera y él como representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, se manifiestan para cumplir con la disposición constitucional de fiscalizar, no por molestar a ninguna autoridad, añadiendo su respeto y consideración con la operativización que ha realizado el ejército y la policía nacional, pero que no se llegue a políticas como la de García Moreno de colgar indios para que no lo vuelvan a hacer, por lo que sugiere equilibrar los presupuestos del estado y se haga políticas públicas que benefician a estos grupos humanos, esperando que en las próximas ocasiones exista un ambiente de paz y alegría.

El presidente de la comisión concede la palabra al General (SP) Oswaldo Jarrín, ministro de defensa nacional.

General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa: Agradece las generosas palabras hacia su persona y afirma que en efecto la asambleísta Encarnación Duchi se merece todo respeto por ser una dama y manifiesta que cuando se habla de fusilar, eso no habrá en el Ecuador, son páginas que lastimosamente están escritas en la historia pero no se repetirá porque se ha demostrado en esta crisis el sentido humano que tienen las FF.AA., afirmando que le han criticado por que no ordenó a las tropas salir con armas letales, reitera que podrán calificar que ha cometido un error por no salir con armas letales, pero asegura que seguirán saliendo así porque respetan a su pueblo, pues no ha habido necesidad ni habrá porque se está hablando de inicios de un nuevo escenario, y jamás se va a perder el sentido humanitario de identificación con el pueblo puesto que las FF.AA. también son pueblo, no se lo ve de otra manera.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

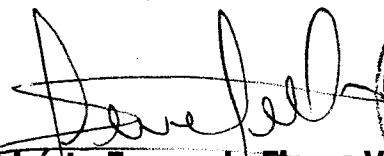
El presidente de la comisión manifiesta que una vez agotado el orden del día, da por clausurada la sesión y agradece a las comparecencias.

d) Clausura de la Sesión.-

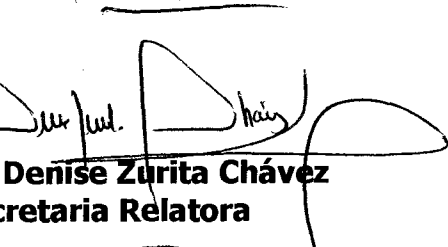
Siendo las 19h53, el Presidente de la Comisión procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.


Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión


Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora



Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez	Secretaria

